ANALISIS DEL SECTOR
(Incluye Estudio De Mercado)

MODALIDAD DE SELECCIÓN – MÍNIMA CUANTÍA

Objeto: Contratar la Compra de kits de aseo y cuidado personal destinados a los aprendices del SENA Centro de Biotecnología Industrial de Palmira, como parte de la implementación de estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, para fortalecer hábitos de higiene, prácticas de autocuidado, prevención enfermedades y promoción de la salud, en el marco de las estrategias de atención integral de Bienestar al Aprendiz.

CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL
SENA PALMIRA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Palmira, 5 de noviembre de 2026

CONTENIDO DEL ANALISIS DEL SECTOR

1. **INTRODUCCIÓN**

A. Marco normativo del análisis del sector

B. Finalidad del análisis del sector en el proceso de contratación

2. **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**
   - **2.1** TIPO DE SECTOR ECONÓMICO
   - **2.2** Productos incluidos dentro del sector;
   - **2.3** Agentes que componen el sector;
   - **2.4** Gremios y asociaciones que participan en el sector;
   - **2.5** Cifras totales de ventas;
   - **2.6** Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas;
   - **2.7** Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio;
   - **2.8** Cadena de producción y distribución;
   - **2.9** Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios; y
   - **2.10** Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.
   - **2.11** Barreras de entrada de nuevos actores al mercado, incluyendo restricciones normativas, costos de inversión y economías de escala.
   - **2.12** Análisis de prácticas comerciales, como descuentos por volumen, precios dinámicos o estructuras de costos que pueden influir en la contratación.
   - **2.13** TÉCNICO
   - **2.14** REGULATORIO: **A-** Regulaciones específicas del sector – **B-** Cambios regulatorios y su impacto
   - **2.15** CUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD
3. **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO**

A. Análisis de la Demanda

B. Análisis de la Oferta

4. **COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ESTUDIO DE LA DEMANDA**

A. **¿**Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

B. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

5. **RIESGOS DEL PROCESO**
6. **ESTUDIO DE LA OFERTA**

A. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicio

B. ¿A quién se va a comprar?

7. **ESTUDIO DEL MERCADO**
8. **TIPO DE CONTRATO.**
9. **CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR**
10. **FUENTE DE CONSULTA**

1. INTRODUCCIÓN

A. MARCO NORMATIVO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben realizar el análisis del sector, entendido como el estudio del mercado relacionado con el objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, con el fin de estructurar adecuadamente el proceso y promover la selección objetiva del contratista.

En cumplimiento de lo anterior, el presente análisis del sector se elabora conforme al marco normativo vigente y a la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector* expedida por Colombia Compra Eficiente, la cual establece los lineamientos para identificar las condiciones generales del mercado y su comportamiento, así como los factores que inciden en el abastecimiento y los precios del bien o servicio a contratar.

El documento desarrolla el análisis de los aspectos generales del mercado, incluyendo el tipo de sector económico, los productos que lo integran, los agentes participantes, los gremios y asociaciones relevantes, las cifras de ventas, las perspectivas de crecimiento y las variables económicas que pueden afectar el comportamiento del sector. Así mismo, se examina la cadena de producción y distribución, las materias primas involucradas, la dinámica de importaciones y exportaciones cuando aplique, las barreras de entrada y las prácticas comerciales que pueden incidir en la contratación pública.

Adicionalmente, el estudio incorpora el análisis técnico, regulatorio y ambiental, considerando las regulaciones específicas del sector, los posibles cambios normativos y su impacto, así como el cumplimiento de normas ambientales y de sostenibilidad, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal.

De igual manera, se desarrolla el modelo de abastecimiento estratégico, el comportamiento del gasto histórico y el estudio de la demanda, tanto desde la experiencia de la Entidad como desde las prácticas de otras entidades estatales y del sector privado, complementado con el estudio de la oferta, la identificación de los posibles proveedores y la dinámica de producción, distribución y entrega.

b. FINALIDAD DEL ANÁLISIS DEL SECTOR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El análisis del sector tiene como finalidad proporcionar a la Entidad un conocimiento integral del mercado relacionado con el objeto del proceso de contratación, que permita identificar las condiciones económicas, comerciales, técnicas y regulatorias en las cuales se ofrece el bien, obra o servicio requerido. Este análisis constituye un insumo fundamental para la adecuada estructuración del proceso contractual.

Así mismo, el análisis del sector permite definir de manera objetiva el modelo de abastecimiento, el tipo de contrato y las condiciones de ejecución, con base en la dinámica del mercado, la oferta disponible y las prácticas comerciales del sector, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la selección objetiva del contratista.

Finalmente, a través del análisis del sector, la Entidad busca asegurar que el proceso de contratación responda a los principios de planeación, economía y responsabilidad, garantizando la satisfacción de la necesidad institucional en condiciones favorables de precio, calidad y oportunidad, conforme a la normatividad vigente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La industria colombiana de cosméticos, cuidado personal y aseo del hogar cerró el 2025 con ventas totales de USD 6.861 millones, lo que representa un crecimiento del 5,4% frente al año anterior. Según las cifras de la Cámara de la Industria Cosmética y Aseo de la ANDI, este resultado confirma que el sector se mantiene como una prioridad para los hogares colombianos, logrando sortear retos externos como la incertidumbre por alza de costos en las cadenas de suministro y el comercio internacional.

El consumo per cápita alcanzó los $530.000 COP, un incremento del 4,8%. Este dato refleja que, incluso en un entorno económico exigente, el gasto en estas categorías crece de forma consistente. La calidad sigue siendo el principal motor de decisión para el 34% de los consumidores, por encima de las promociones o el precio.

El segmento de belleza y cuidado personal fue el principal jalonador de las ventas del sector, alcanzando los USD 3.565 millones y un crecimiento del 8,6%. Al interior de esta categoría, las fragancias, el cuidado de la piel y los productos capilares lideraron la facturación, mientras que el maquillaje de color y la protección solar registraron los mayores crecimientos anuales, superando el 12%. Es relevante destacar que, de acuerdo con información de RADDAR, para el 34,1% de los consumidores, la calidad se consolidó como el principal motivo de compra , posicionándose por encima de factores como el precio o las promociones, lo que explica el fuerte impulso de categorías especializadas como dermocosmética y cosméticos premium.

En el ámbito del comercio exterior, la industria alcanzó un hito al registrar exportaciones por USD 1.104 millones, creciendo un 11,1% y consolidando a Colombia como un proveedor estratégico para Perú, Ecuador y México. A su vez, el sector registró un aumento importante del 26% en las importaciones, las cuales sumaron USD 1.136 millones, provenientes principalmente de México y Brasil y jalonado por las compras de pañales para bebes, maquillaje y protección solar, y cremas dentales. Esta dinámica redujo el superávit de la

balanza comercial a USD 23 millones, planteando un desafío competitivo para la manufactura nacional que, pese a la presión externa, logró movilizar más de 307 mil toneladas hacia los mercados internacionales.

Por su parte, el segmento de aseo doméstico reportó ventas por USD 1.663 millones, con una alta concentración en productos de lavandería y limpieza básica, categorías que presentan una baja elasticidad y son consideradas esenciales en la canasta familiar. Asimismo, el segmento de absorbentes alcanzó los USD 1.633 millones, destacándose el crecimiento del 8,9% en pañales y pantalones desechables, impulsado notablemente por las líneas para adultos.

Este comportamiento del mercado interno, sumado al aporte del sector al PIB nacional, que representó el 1,61% en 2025 y la generación de más de 61.300 empleos, reafirma la relevancia estructural de esta industria para el desarrollo económico del país.

De cara al año 2026, las proyecciones de la Cámara indican que el tamaño de mercado de productos de cuidado personal y del hogar podría evolucionar hasta los USD 7.204 millones.

El reto principal para este año es capitalizar el potencial y aumentar la competitividad de una industria con fuerte capacidad exportadora y con altos estándares de calidad, que promueve el acceso de la población a bienes esenciales dentro de una amplia gama de opciones y valores.

La Cámara de la Industria Cosmética y Aseo agremia a las empresas fabricantes, distribuidoras e importadoras de productos cosméticos, de aseo del hogar, absorbentes de higiene personal y plaguicidas de uso doméstico en Colombia. Hace parte de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI. A través de la articulación con actores públicos y privados, impulsa iniciativas que fortalecen la industria, aportan al crecimiento económico del país y responden a las necesidades de los consumidores, bajo estándares de calidad, seguridad, sostenibilidad y responsabilidad

2.1 TIPO DE SECTOR ECONÓMICO

El presente proceso de contratación se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía, específicamente en el subsector comercial de productos de aseo, higiene y cuidado personal, el cual comprende las actividades de fabricación, distribución, comercialización y suministro de bienes destinados a la limpieza, higiene y cuidado personal. Este sector incluye productos como jabones, champús, cremas dentales, cepillos de dientes, desodorantes, toallas higiénicas y demás elementos relacionados con el aseo y bienestar personal.

En este mercado participan fabricantes, distribuidores, comercializadores y proveedores especializados en la venta de productos de consumo masivo, quienes atienden la demanda de personas naturales y entidades públicas y privadas. En consecuencia, la adquisición de kits de aseo y cuidado personal para los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial del SENA se relaciona directamente con esta actividad económica, dado que busca garantizar el suministro de elementos básicos de higiene y autocuidado, en desarrollo de las estrategias de Bienestar al Aprendiz orientadas a promover hábitos saludables, prevenir enfermedades y contribuir al desarrollo integral de la comunidad educativa.

2.2 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR;

El sector de productos de aseo, higiene y cuidado personal comprende una amplia variedad de bienes destinados a la limpieza, protección, higiene y cuidado del cuerpo humano. Entre los principales productos que hacen parte de este sector se encuentran:

- Productos de higiene corporal: jabones de baño, geles de ducha, champús, acondicionadores, cremas corporales y desodorantes.
- Productos de higiene oral: cepillos de dientes, cremas dentales, seda dental y enjuagues bucales.
- Productos de cuidado personal: peines, cepillos para el cabello, máquinas de afeitar, cuchillas de afeitar y productos para el cuidado de la piel.
- Productos de higiene femenina: toallas higiénicas, protectores diarios y otros elementos destinados al cuidado e higiene íntima.
- Productos de aseo personal complementario: pañitos húmedos, papel higiénico, algodón, copitos y demás elementos utilizados para la higiene diaria.

Estos productos son comercializados individualmente o mediante presentaciones agrupadas en kits o paquetes de aseo y cuidado personal, a través de fabricantes, distribuidores, mayoristas y establecimientos comerciales especializados o de consumo masivo.

Productos cuya función principal es remover la suciedad, desinfectar, aromatizar el ambiente y propender el cuidado de utensilios, objetos, ropas o áreas que posteriormente estarán en contacto con el ser humano. No se incluyen aquellos productos cuya formulación tiene por función principal el remover la suciedad, desinfectar y propender el cuidado de la maquinaria e instalaciones industriales y comerciales, centros educativos, hospitalarios, salud pública y otros de uso en procesos industriales. Guía de tramites Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica.

2.3 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR;

El sector de productos de aseo, higiene y cuidado personal está integrado por diferentes agentes económicos que intervienen en la cadena de producción, distribución y comercialización de estos bienes. Entre los principales participantes se encuentran:

- Fabricantes y productores: empresas dedicadas a la elaboración y transformación de productos de aseo, higiene corporal, higiene oral y cuidado personal.
- Importadores: personas naturales o jurídicas que introducen al mercado nacional productos de aseo y cuidado personal fabricados en otros países.
- Distribuidores y mayoristas: empresas encargadas de adquirir productos directamente de los fabricantes o importadores para su posterior comercialización a establecimientos comerciales, entidades y otros proveedores.
- Comercializadores y minoristas: establecimientos comerciales, supermercados, droguerías, tiendas especializadas y demás negocios que ofrecen estos productos al consumidor final.
- Proveedores y comercializadores institucionales: empresas que suministran productos de aseo e higiene mediante paquetes, combos o kits, atendiendo las necesidades de entidades públicas y privadas.

Estos agentes participan en un mercado competitivo en el que factores como la calidad, el precio, la disponibilidad, las condiciones de entrega y el cumplimiento de las especificaciones técnicas inciden en la selección de los proveedores

2.4 **GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR**;

En Colombia, el sector de productos de aseo, higiene y cuidado personal cuenta con la participación de diferentes gremios y asociaciones que representan a los fabricantes, productores, distribuidores y comercializadores de esta industria. Entre los principales se identifican:

Asociación Colombiana de Ciencia y Tecnología Cosmética (ACCYTEC): organización relacionada con el desarrollo científico y tecnológico de la industria cosmética, que promueve el conocimiento, la investigación y el intercambio técnico en materia de productos cosméticos y de cuidado personal.

Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI): agremiación que representa y promueve el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, entre ellas aquellas que participan en actividades de fabricación, distribución y comercialización de productos de aseo e higiene personal.

Consejo de la Industria de Cosméticos, Aseo Personal y Cuidado del Hogar de Latinoamérica (CASIC): organización gremial regional que representa los intereses de la industria de cosméticos, aseo personal y cuidado del hogar en América Latina, promoviendo la competitividad, el desarrollo y la articulación empresarial del sector.

En este contexto, estos gremios y asociaciones contribuyen al fortalecimiento de la industria, la representación de sus integrantes, la promoción de buenas prácticas y el desarrollo de condiciones favorables para la producción y comercialización de los bienes que hacen parte del sector

2.5 CIFRAS TOTALES DE VENTAS;

De acuerdo con la información publicada por la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), el mercado colombiano de productos cosméticos, aseo y cuidado personal presentó un comportamiento positivo durante el año 2025.

Según las cifras del gremio, la industria colombiana de cosméticos, cuidado personal y aseo del hogar registró ventas totales por USD 6.861 millones durante 2025, lo que representó un crecimiento del 5,4 % frente al año 2024.

Dentro de este mercado, el segmento de belleza y cuidado personal alcanzó ventas por USD 3.565 millones, con un crecimiento del 8,6 %. Por su parte, el segmento de aseo doméstico registró ventas por USD 1.663 millones y el de productos absorbentes e higiene personal alcanzó USD 1.633 millones.

Estas cifras evidencian la importancia económica de la industria y la existencia de un mercado consolidado para la producción, distribución y comercialización de productos de higiene y cuidado personal en Colombia. Asimismo, reflejan una demanda constante de bienes esenciales para las actividades cotidianas de la población.

En consecuencia, el comportamiento de las ventas del sector permite identificar una oferta comercial amplia, integrada por fabricantes, distribuidores y comercializadores que pueden atender los requerimientos de suministro de kits de aseo y cuidado personal objeto del presente proceso de contratación.

2.6 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS;

El sector de productos de aseo, higiene y cuidado personal en Colombia presenta perspectivas de crecimiento asociadas a la demanda permanente de bienes destinados a la higiene, el bienestar y el cuidado personal. Estos productos hacen parte de los artículos de consumo frecuente, por lo que su comercialización se encuentra vinculada tanto al consumo de los hogares como a las necesidades de abastecimiento de entidades públicas y privadas.

La industria cuenta con la participación de fabricantes nacionales, empresas multinacionales, importadores, distribuidores y comercializadores, quienes desarrollan estrategias de expansión, innovación, diversificación de productos y fortalecimiento de sus canales de distribución para atender las necesidades del mercado.

En materia de inversión, se identifican oportunidades relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad productiva, la modernización de procesos de fabricación, el desarrollo de

nuevos productos, la ampliación de redes de distribución y la incorporación de tecnologías orientadas a mejorar la calidad y competitividad de los bienes ofrecidos.

Respecto de las ventas, el comportamiento positivo registrado por la industria colombiana de cosméticos, cuidado personal y aseo evidencia la existencia de un mercado consolidado. Esta dinámica favorece la participación de diferentes proveedores en la comercialización de productos de higiene y cuidado personal, así como la disponibilidad de alternativas para atender los requerimientos de adquisición de kits de aseo.

2.7 VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR, COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO;

El comportamiento del sector de productos de aseo, higiene y cuidado personal está sujeto a diferentes variables macroeconómicas que pueden incidir en los costos de producción, distribución, comercialización y abastecimiento de los bienes. Entre las principales variables se identifican las siguientes:

a) Inflación:

La inflación constituye uno de los factores que puede incidir directamente en el precio de los productos de aseo y cuidado personal, debido al incremento de los costos asociados a materias primas, empaques, envases, etiquetas, transporte, almacenamiento y distribución.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en septiembre de 2026 la inflación anual en Colombia se ubicó en el 6,29 %, mientras que la variación acumulada del año fue del 5,74 %. Este comportamiento puede generar ajustes en los precios de comercialización de los productos que integran los kits de aseo y cuidado personal.

b) Variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV):

El incremento del salario mínimo puede repercutir en los costos operativos de los fabricantes, distribuidores y comercializadores, particularmente en aquellos relacionados con la contratación de personal para actividades de producción, almacenamiento, logística, transporte y distribución de mercancías.

Para el año 2026, el Gobierno Nacional fijó el salario mínimo legal mensual vigente en $1.750.905, lo que representó un incremento del 23 % respecto del año 2025. Este ajuste puede generar presiones sobre los costos laborales de los agentes que participan en la cadena de suministro y, eventualmente, trasladarse a los precios finales de los productos.

c) Tasa de cambio:

La tasa de cambio representa una variable relevante para este sector, teniendo en cuenta que algunos productos terminados, materias primas e insumos utilizados en la fabricación de artículos de higiene y cuidado personal pueden provenir de mercados internacionales.

Las variaciones en la cotización del dólar pueden afectar los costos de importación de componentes químicos, fragancias, ingredientes, envases, empaques y productos terminados. En consecuencia, una depreciación del peso colombiano frente al dólar puede incrementar los costos de adquisición para los importadores y distribuidores, situación que eventualmente puede reflejarse en los precios ofrecidos en el mercado nacional.

2.8 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN;

La cadena de producción y distribución de los productos de aseo, higiene y cuidado personal comprende un conjunto de actividades y agentes económicos que intervienen desde la obtención de las materias primas hasta la entrega de los productos al consumidor final o a las entidades que requieren su adquisición.

En Colombia, esta cadena se desarrolla a través de las siguientes etapas:

1. Abastecimiento de materias primas e insumos: comprende la adquisición de componentes químicos, ingredientes, fragancias, sustancias de limpieza, materiales de empaque, envases, etiquetas y demás insumos necesarios para la elaboración de productos de higiene y cuidado personal. Estos pueden ser adquiridos a proveedores nacionales o mediante importaciones.

2. Producción y fabricación: corresponde a los procesos industriales mediante los cuales se elaboran productos como jabones, champús, cremas dentales, desodorantes, productos para el cuidado de la piel y demás artículos de higiene personal. En esta etapa se desarrollan actividades de transformación, formulación, envasado, etiquetado y control de calidad.

3. Distribución mayorista: los fabricantes e importadores comercializan sus productos a través de distribuidores, mayoristas y operadores comerciales, quienes adquieren volúmenes importantes de mercancía para abastecer diferentes canales de comercialización.

4. Comercialización minorista e institucional: comprende la venta de los productos a través de supermercados, droguerías, tiendas especializadas, establecimientos comerciales y proveedores institucionales. Estos últimos pueden consolidar diferentes artículos en paquetes, combos o kits de aseo y cuidado personal, de acuerdo con los requerimientos de sus clientes.

5. Transporte y entrega al consumidor final: corresponde al traslado de los productos desde los centros de distribución o establecimientos comerciales hasta el lugar establecido por el comprador, garantizando las condiciones de empaque, conservación, cantidades y oportunidad de entrega.

6. Comercialización y suministro de kits: finalmente, los proveedores pueden realizar la selección, adquisición y agrupación de diferentes productos de aseo e higiene personal para conformar kits, paquetes o combos de acuerdo con las especificaciones y necesidades del comprador. Esta modalidad permite atender requerimientos institucionales como el del SENA, en el que se requiere entregar varios elementos de cuidado personal organizados y empacados en una presentación determinada.

Desde esta perspectiva, la cadena de suministro del presente proceso no necesariamente involucra directamente al fabricante, toda vez que la entidad puede adquirir los productos a través de distribuidores o comercializadores que cuenten con la capacidad de reunir los diferentes elementos, garantizar su calidad y realizar la entrega en las condiciones requeridas.

En consecuencia, para el proceso de contratación se identifican como agentes relevantes los fabricantes, importadores, distribuidores mayoristas, comercializadores minoristas y proveedores institucionales, quienes participan en las distintas etapas de abastecimiento y permiten atender la demanda de productos de aseo y cuidado personal.

2.9 MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

La fabricación de productos de aseo, higiene y cuidado personal requiere diferentes materias primas, insumos químicos y materiales de empaque, cuya composición depende de la naturaleza y finalidad de cada producto. Estos elementos intervienen en los procesos de formulación, transformación, fabricación, envasado y comercialización.

Entre las principales materias primas e insumos utilizados en la fabricación de estos productos se encuentran:

1. Materias primas e insumos químicos:

- Tensioactivos y agentes limpiadores, utilizados en la elaboración de jabones líquidos, champús y geles de baño.
- Glicerina, propilenglicol y otros agentes humectantes, empleados en productos para el cuidado de la piel.
- Fragancias, esencias y colorantes, utilizados para proporcionar características aromáticas y visuales.
- Conservantes y estabilizantes, destinados a mantener las condiciones de calidad y conservación de los productos.
- Alcoholes y componentes antibacteriales, empleados en determinadas formulaciones de higiene personal.
- Emolientes, aceites y sustancias acondicionadoras, utilizados en cremas, lociones y productos para el cuidado corporal.

2. Materiales de fabricación y empaque:

- Plásticos y polímeros para la elaboración de envases, tapas y dispensadores.
- Materiales de papel y cartón para empaques y embalajes.
- Etiquetas, adhesivos y materiales de identificación comercial.
- Materiales complementarios utilizados para el almacenamiento, protección y transporte de los productos.

La disponibilidad y el costo de estas materias primas pueden verse afectados por factores como la oferta internacional de insumos químicos, los precios del petróleo y sus derivados, los costos de importación, la tasa de cambio, la disponibilidad de materiales de empaque y los costos de transporte y distribución.

Variación de los precios de las materias primas

En relación con el comportamiento de los precios, debe considerarse que algunos componentes utilizados en la industria cosmética y de aseo personal dependen de cadenas internacionales de suministro, por lo que las fluctuaciones de la tasa de cambio y las condiciones del comercio internacional pueden repercutir en sus costos de adquisición.

De acuerdo con la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Índice de Precios del Productor (IPP) de la producción nacional registró en septiembre de 2026 una variación mensual del 2,20 % frente a agosto del mismo año. Dentro de este resultado, la industria manufacturera presentó una variación del 0,22 %, indicador que permite observar el comportamiento de los precios en el primer canal de comercialización de los bienes producidos.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Por otra parte, la industria cosmética y de aseo puede enfrentar variaciones en los costos de materias primas, insumos químicos, envases y empaques, situación que incide en los costos de fabricación y eventualmente puede trasladarse a los precios ofrecidos por fabricantes y distribuidores.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación, estas variables deben tenerse en cuenta al momento de realizar el estudio de mercado, considerando que los proveedores de kits de aseo y cuidado personal adquieren productos terminados a fabricantes, importadores o distribuidores, por lo que el precio final de los kits puede estar condicionado por las variaciones en los costos de producción, comercialización, almacenamiento y transporte.

Es importante precisar que, dado que el objeto contractual corresponde a la compra de productos terminados y no a la fabricación directa de los mismos, el análisis de las materias primas se realiza con el propósito de identificar los factores que pueden incidir indirectamente en los precios y en la disponibilidad de los bienes requeridos por la entidad.

2.10 **DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO, EN CASO DE QUE APLIQUE**.

El mercado colombiano de productos de aseo, higiene y cuidado personal presenta una dinámica comercial en la que participan fabricantes nacionales, empresas importadoras, distribuidores y comercializadores. La oferta disponible en el país está conformada tanto por productos elaborados en Colombia como por bienes terminados e insumos provenientes de mercados internacionales.

En materia de importaciones, Colombia adquiere diferentes productos terminados, materias primas e insumos utilizados en la industria de cosméticos, aseo e higiene personal. Entre estos se encuentran productos para el cuidado corporal, champús, preparaciones para higiene oral, desodorantes, artículos para el cuidado de la piel, fragancias y componentes químicos empleados en los procesos de fabricación. Las importaciones permiten complementar la oferta nacional, ampliar las alternativas disponibles para los consumidores y atender la demanda de productos que no se fabrican localmente o cuya producción nacional resulta insuficiente. No obstante, esta actividad puede verse afectada por factores como la tasa de cambio, los costos de transporte internacional, los aranceles y las condiciones del comercio exterior.

Por su parte, la industria colombiana de cosméticos, aseo y cuidado personal también participa en los mercados internacionales mediante la exportación de productos fabricados en el territorio nacional. Entre los bienes que hacen parte de esta dinámica se encuentran preparaciones para el cuidado de la piel, productos capilares, artículos de higiene personal, jabones y otras preparaciones para el aseo. De acuerdo con información publicada por la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI, durante el año 2025 esta industria registró exportaciones por aproximadamente USD 1.104 millones, mientras que las importaciones alcanzaron aproximadamente USD 1.136 millones, evidenciando la participación de Colombia tanto como país exportador como importador de estos productos. Los principales destinos de las exportaciones colombianas fueron Perú, Ecuador y México, mientras que las importaciones provinieron principalmente de México y Brasil.

En relación con el contrabando, esta problemática puede afectar la comercialización de productos cosméticos, de aseo e higiene personal, debido al ingreso de mercancías al territorio nacional sin el cumplimiento de las obligaciones aduaneras, tributarias y sanitarias correspondientes. La comercialización de productos de procedencia irregular puede generar

competencia desleal frente a los proveedores que cumplen con las disposiciones legales, además de representar riesgos para los consumidores cuando se desconoce la procedencia, composición, condiciones de almacenamiento y calidad de los productos. Al respecto, la DIAN ha desarrollado acciones de articulación institucional para fortalecer los mecanismos de control y combatir el comercio ilegal en los sectores de medicamentos y cosméticos.

En este contexto, para el presente proceso de contratación se identifica que existe una oferta de productos de aseo, higiene y cuidado personal integrada por fabricantes nacionales, importadores, distribuidores y comercializadores, lo que permite contar con diferentes alternativas de abastecimiento en el mercado nacional. En consecuencia, resulta pertinente que los potenciales proveedores garanticen la procedencia legal de los productos ofrecidos, el cumplimiento de las condiciones de calidad y los requisitos sanitarios que resulten aplicables, de acuerdo con la naturaleza de cada elemento, así como la disponibilidad y capacidad de suministro de los bienes requeridos para la conformación y entrega de los kits de aseo y cuidado personal destinados a los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial del SENA

2.11 BARRERAS DE ENTRADA DE NUEVOS ACTORES AL MERCADO, INCLUYENDO RESTRICCIONES NORMATIVAS, COSTOS DE INVERSIÓN Y ECONOMÍAS DE ESCALA.

El mercado de productos de aseo, higiene y cuidado personal presenta diferentes condiciones de ingreso para nuevos participantes, dependiendo de la actividad económica que desarrollen, ya sea fabricación, importación, distribución o comercialización de productos terminados.

En materia normativa, los fabricantes, importadores y comercializadores deben garantizar que los productos ofrecidos cumplan con las disposiciones sanitarias aplicables. Para los productos cosméticos, la Decisión 833 de 2018 de la Comunidad Andina establece la obligación de contar con la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) para su comercialización. Así mismo, los productos de higiene doméstica y absorbentes de higiene personal se encuentran sujetos a las disposiciones de la Decisión 706 de 2008 y demás normas complementarias. Estas exigencias implican el cumplimiento de requisitos técnicos, sanitarios, de identificación, etiquetado y calidad, según la naturaleza de cada producto.

En cuanto a los costos de inversión, la fabricación de productos de aseo y cuidado personal requiere recursos destinados a infraestructura, maquinaria, equipos, materias primas, personal especializado, controles de calidad, almacenamiento y cumplimiento de requisitos sanitarios. Por su parte, las empresas dedicadas a la importación deben asumir costos relacionados con la adquisición de mercancías en mercados internacionales, transporte, nacionalización, almacenamiento y distribución. En el caso de los distribuidores y comercializadores, las principales inversiones se relacionan con la adquisición de inventarios,

infraestructura de almacenamiento, transporte, logística y disponibilidad de capital de trabajo para atender los pedidos de sus clientes.

Respecto de las economías de escala, las empresas que manejan grandes volúmenes de producción, compra y distribución pueden obtener ventajas económicas derivadas de la negociación con fabricantes, adquisición de mercancías al por mayor, optimización de los costos logísticos y aprovechamiento de sus redes comerciales. Esta situación puede permitirles ofrecer precios más competitivos frente a empresas que realizan compras en menores cantidades. No obstante, también existe participación de pequeños y medianos comercializadores que pueden acceder al mercado mediante la compra de productos terminados a distribuidores mayoristas y su posterior suministro a clientes institucionales.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación se considera que las barreras de entrada son diferentes según el eslabón de la cadena de suministro en el que participe cada agente económico. En particular, para los proveedores interesados en suministrar kits de aseo y cuidado personal, no resulta indispensable contar con infraestructura propia de fabricación, toda vez que pueden desarrollar su actividad mediante la adquisición de productos terminados a fabricantes, distribuidores o mayoristas y realizar su posterior organización, empaque y entrega conforme a las especificaciones requeridas por la entidad.

Por lo anterior, se identifica la posibilidad de participación de diferentes agentes económicos, incluidos pequeños, medianos y grandes proveedores, siempre que cuenten con capacidad jurídica, técnica, financiera y operativa para atender las condiciones del proceso contractual, garantizando la calidad, procedencia legal, disponibilidad y entrega oportuna de los elementos que conforman los kits.

2.12 ANÁLISIS DE PRÁCTICAS COMERCIALES, COMO DESCUENTOS POR VOLUMEN, PRECIOS DINÁMICOS O ESTRUCTURAS DE COSTOS QUE PUEDEN INFLUIR EN LA CONTRATACIÓN.

En el mercado de productos de aseo, higiene y cuidado personal es posible encontrar diferentes prácticas comerciales que pueden incidir en el precio final de los bienes. Entre ellas se encuentran los descuentos por volumen, especialmente cuando las entidades realizan adquisiciones de cantidades significativas; los descuentos asociados a compras recurrentes; las condiciones comerciales otorgadas por fabricantes a distribuidores y mayoristas; y las variaciones de precio derivadas de la disponibilidad de inventarios y las condiciones de abastecimiento del mercado. También pueden presentarse diferencias de precios entre fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores, debido a la estructura de costos de cada agente económico, los márgenes de intermediación, los costos logísticos, el almacenamiento, el transporte y los servicios asociados a la organización, empaque y entrega de los productos en presentaciones agrupadas o kits de aseo y cuidado personal. Así mismo, los proveedores pueden ofrecer condiciones comerciales diferenciadas

cuando se adquieren varios productos en una misma operación, como ocurre con la conformación de kits que integran distintos elementos de higiene y cuidado personal. En estos casos, el precio puede depender de las cantidades requeridas de cada producto, las características de los elementos, el tipo de empaque, la presentación y el lugar de entrega.

Por lo anterior, para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación resulta conveniente solicitar cotizaciones a diferentes proveedores y analizar los precios obtenidos, teniendo en cuenta las cantidades, especificaciones técnicas, calidad de los productos, composición de los kits, condiciones de empaque, transporte, entrega y demás factores que puedan incidir en el valor final de la adquisición.

2.13 TÉCNICO

Desde el punto de vista técnico, los elementos que conforman los kits de aseo y cuidado personal deben responder a las necesidades identificadas por la Entidad y ser adecuados para promover hábitos de higiene, prácticas de autocuidado y prevención de enfermedades entre los aprendices del SENA Centro de Biotecnología Industrial de Palmira. En ese sentido, las especificaciones técnicas deberán establecer características objetivas y verificables relacionadas con el tipo de producto, composición, presentación, contenido neto, materiales, dimensiones, calidad, condiciones de uso, empaque, fecha de vencimiento o vida útil, cuando resulte aplicable, y demás condiciones necesarias para garantizar su idoneidad.

La definición de las especificaciones técnicas deberá atender la finalidad de cada elemento y las condiciones requeridas para su utilización, procurando que los productos sean seguros, funcionales y aptos para el uso personal. Así mismo, cuando se trate de productos sujetos a requisitos sanitarios, registros, notificaciones o autorizaciones expedidas por la autoridad competente, estos deberán cumplir con las disposiciones vigentes que resulten aplicables, de acuerdo con su naturaleza y clasificación. De igual manera, las condiciones de empaque, organización y presentación de los kits deberán garantizar la adecuada conservación, identificación y entrega de los elementos que los integran.

2.14 REGULATORIO: A- REGULACIONES ESPECÍFICAS DEL SECTOR – B- CAMBIOS REGULATORIOS Y SU IMPACTO

A. REGULACIONES ESPECÍFICAS DEL SECTOR

La adquisición de kits de aseo y cuidado personal se encuentra relacionada con el marco normativo colombiano en materia sanitaria, de calidad, comercialización y protección de la salud de los consumidores, teniendo en cuenta la naturaleza y clasificación de los productos que integran dichos kits.

En este sentido, resulta relevante la **Ley 9 de 1979**, por la cual se dictan medidas sanitarias, así como las disposiciones expedidas por las autoridades competentes para regular la fabricación, importación, almacenamiento, distribución y comercialización de productos destinados al aseo y cuidado personal.

De manera particular, los productos cosméticos, entre los cuales pueden encontrarse jabones de tocador, champús, desodorantes, productos para el cuidado de la piel y elementos de higiene bucal, se encuentran sujetos a las disposiciones de la **Decisión 833 de 2018 de la Comunidad Andina**, mediante la cual se armonizan las legislaciones en materia de productos cosméticos y se establecen, entre otros aspectos, los requisitos relacionados con su comercialización y la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO), cuando resulte exigible.

De igual manera, para aquellos productos que correspondan a artículos de higiene doméstica o absorbentes de higiene personal, deberán observarse las disposiciones de la **Decisión 706 de 2008 de la Comunidad Andina**, así como sus normas reglamentarias y complementarias, entre ellas las relacionadas con la Notificación Sanitaria Obligatoria, cuando corresponda según la clasificación del producto.

Asimismo, deberán atenderse las disposiciones sanitarias y técnicas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), particularmente en lo relacionado con las condiciones de calidad, seguridad, etiquetado, identificación, almacenamiento y comercialización de los productos.

En consecuencia, los bienes que conformen los kits deberán ser nuevos, encontrarse en condiciones adecuadas de uso, contar con sus respectivos empaques y rotulados, cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el proceso y acreditar los requisitos sanitarios exigibles de acuerdo con su naturaleza y clasificación. Cuando un producto requiera Notificación Sanitaria Obligatoria u otra autorización sanitaria, deberá contar con ella en los términos establecidos en la normativa vigente

B. CAMBIOS REGULATORIOS Y SU IMPACTO

El mercado de productos de aseo y cuidado personal puede verse afectado por modificaciones en la regulación sanitaria, los requisitos de calidad, las disposiciones sobre etiquetado, composición, fabricación, importación, comercialización y vigilancia de los productos destinados al cuidado de la salud y la higiene personal.

En particular, las modificaciones de las disposiciones expedidas por la Comunidad Andina y las autoridades sanitarias nacionales pueden generar cambios en los requisitos de Notificación Sanitaria Obligatoria, las condiciones de comercialización, la información que

debe contener el etiquetado, las características de los productos y las obligaciones de fabricantes, importadores y distribuidores.

De igual manera, las actualizaciones de los reglamentos técnicos y sanitarios pueden incidir en los costos de producción, adquisición, distribución y disponibilidad de determinados bienes, así como en las condiciones que deben cumplir los proveedores para garantizar su comercialización legal en el territorio nacional.

Por lo anterior, durante la estructuración del proceso de contratación y la ejecución contractual deberá verificarse la normativa vigente aplicable a cada uno de los productos que integran los kits de aseo y cuidado personal, con el propósito de garantizar que los bienes suministrados cumplan las condiciones sanitarias, técnicas y de calidad exigibles al momento de su entrega.

Lo anterior permitirá que los kits destinados a los aprendices del SENA Centro de Biotecnología Industrial de Palmira cumplan su finalidad de promover hábitos de higiene, prácticas de autocuidado y prevención de enfermedades, en el marco de las estrategias de atención integral de Bienestar al Aprendiz.

2.15 CUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD

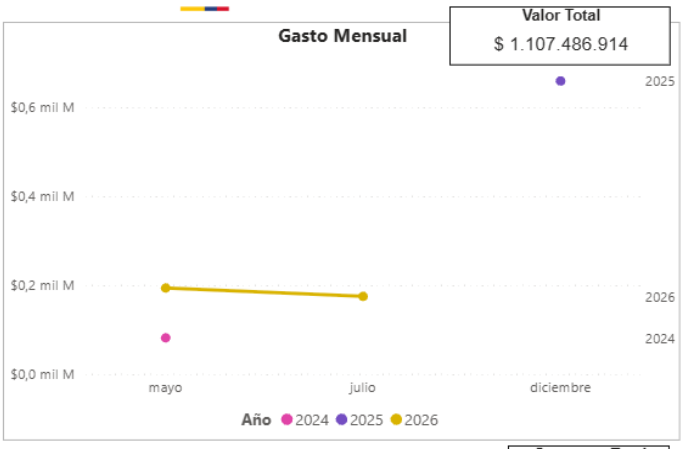
La adquisición de kits de aseo y cuidado personal destinados a los aprendices del SENA Centro de Biotecnología Industrial de Palmira debe considerar las disposiciones ambientales vigentes en Colombia, particularmente aquellas relacionadas con la gestión integral de residuos, el uso responsable de materiales de empaque y embalaje, la reducción de plásticos de un solo uso y la promoción de prácticas de consumo sostenible. En este sentido, resulta aplicable la Ley 99 de 1993, mediante la cual se organiza el Sistema Nacional Ambiental, así como la Ley 2232 de 2022, que establece medidas orientadas a la reducción gradual de la producción y consumo de determinados productos plásticos de un solo uso y promueve su sustitución por alternativas sostenibles. De igual manera, deberá tenerse en cuenta la Resolución 1407 de 2018, modificada por las Resoluciones 1342 de 2020 y 803 de 2024 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal, promoviendo su aprovechamiento y la responsabilidad extendida del productor. En desarrollo de lo anterior, para la adquisición de los kits se podrán considerar criterios de sostenibilidad relacionados con la utilización de empaques y embalajes reciclables, reutilizables o elaborados con materiales de menor impacto ambiental, siempre que sean compatibles con las condiciones de conservación, higiene, almacenamiento y transporte de los productos. Asimismo, se procurará evitar embalajes innecesarios y privilegiar presentaciones que permitan reducir la generación de residuos. De igual forma, durante la ejecución contractual deberán observarse las disposiciones ambientales aplicables a la gestión y disposición de los residuos generados, promoviendo prácticas de separación en la fuente y aprovechamiento de los materiales susceptibles de reciclaje, de conformidad con las condiciones institucionales y la normativa vigente. En

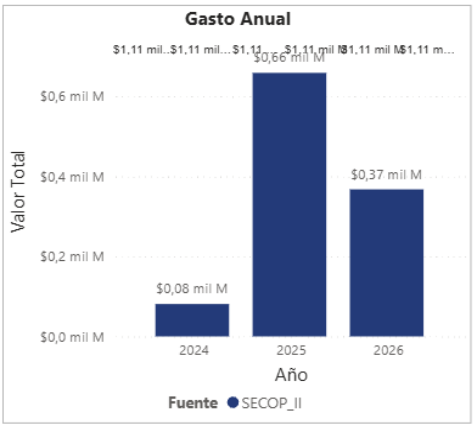
consecuencia, el proceso de adquisición buscará armonizar la satisfacción de las necesidades de higiene y cuidado personal de los aprendices con criterios de responsabilidad ambiental, procurando que los bienes suministrados y sus respectivos empaques respondan a condiciones adecuadas de calidad, funcionalidad y sostenibilidad, sin establecer exigencias ambientales que restrinjan injustificadamente la participación de potenciales proveedores.

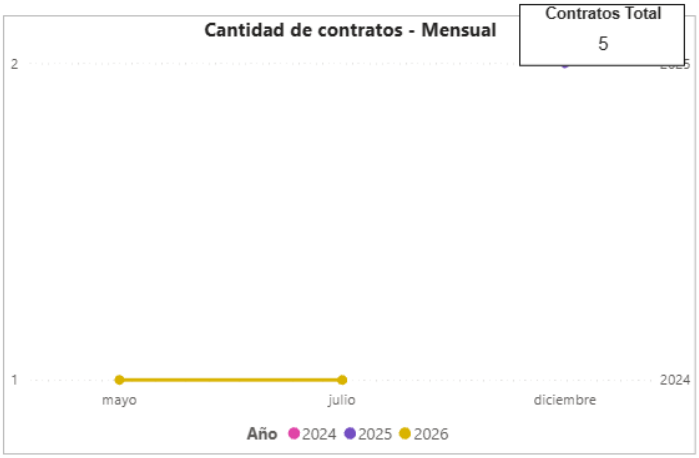
3. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

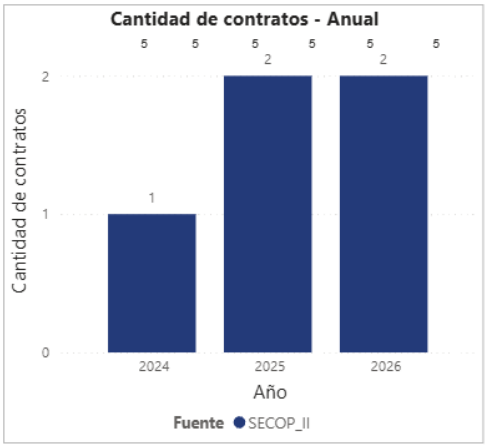
Según Colombia Compra Eficiente, el modelo de abastecimiento sirve para que la Entidad Estatal defina la forma más eficiente de adquirir el bien, obra o servicio que necesita, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la demanda institucional y la oferta disponible

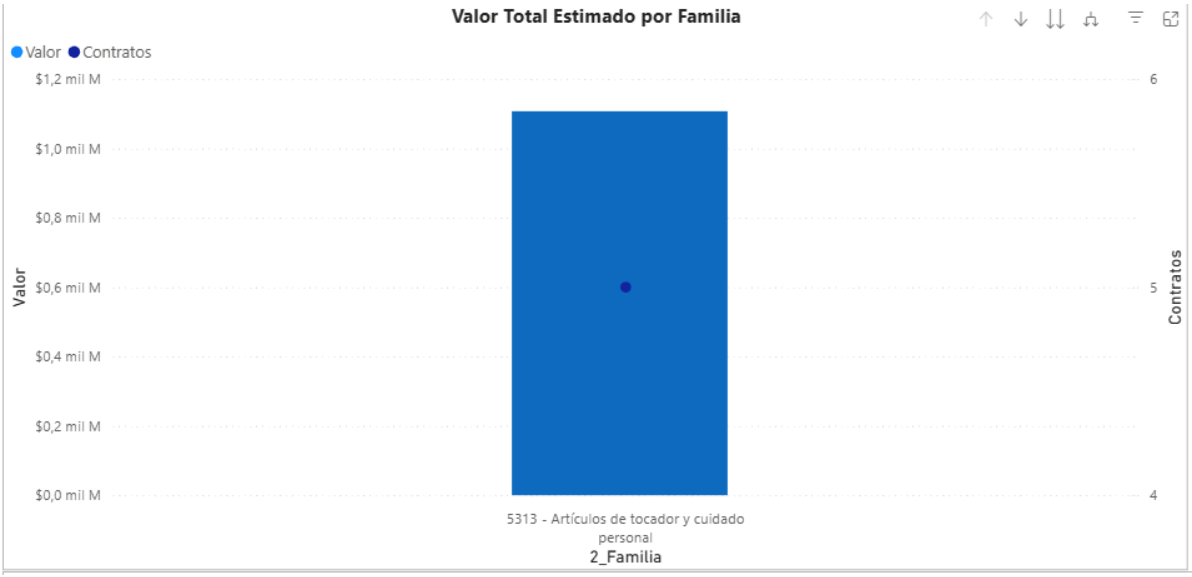
A. ANÁLISIS DE LA DEMANDA





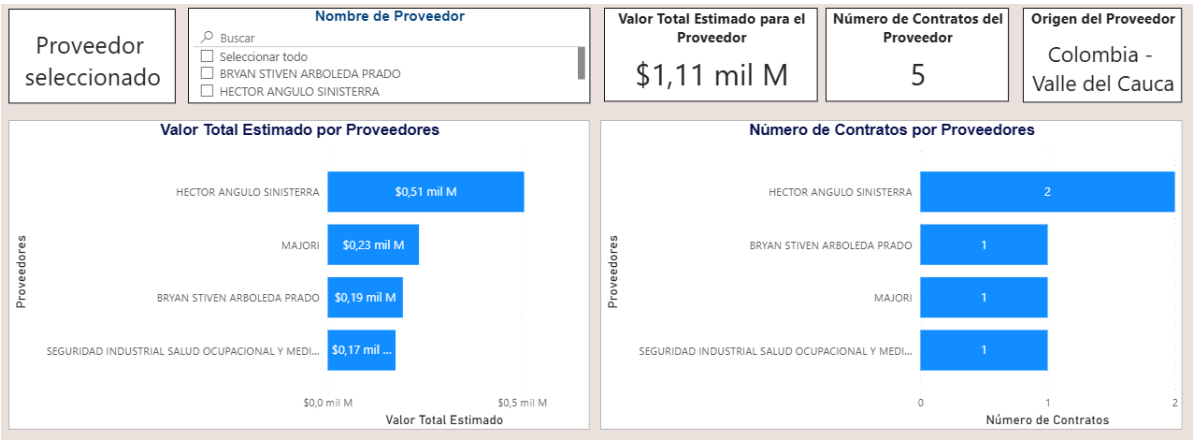


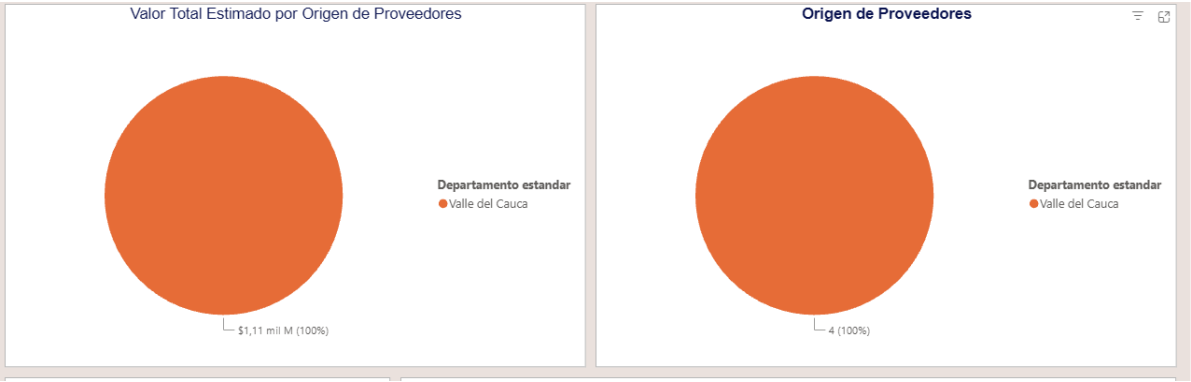


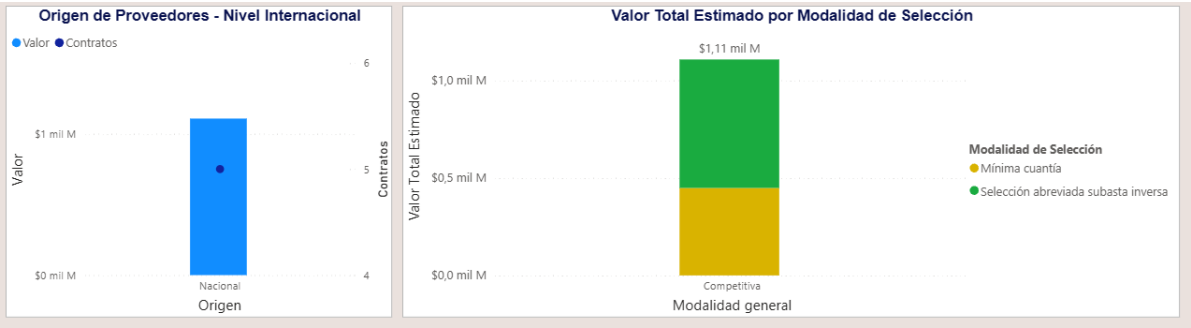


Comportamiento contratación por Bienes y Servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	1	$81.042.391	7,32%	2	$658.835.154	59,49%	2	$367.609.369	33,19%	5
Total	1	$81.042.391	7,32%	2	$658.835.154	59,49%	2	$367.609.369	33,19%	5







Análisis detallado del informe de Análisis de la Demanda (fuente SECOP II) para la entidad filtrada en el Valle del Cauca (SENA Regional Valle), enfocado en el sector de Artículos de tocador y cuidado personal:

El monto total contratado asciende a $1.107.486.914 COP, distribuidos en un total de 5 contratos entre los años 2024 y 2026. Toda la contratación analizada pertenece a la categoría o familia UNSPSC de Artículos de tocador y cuidado personal, y el 100% de los proveedores contratados proceden del departamento del Valle del Cauca, Colombia.

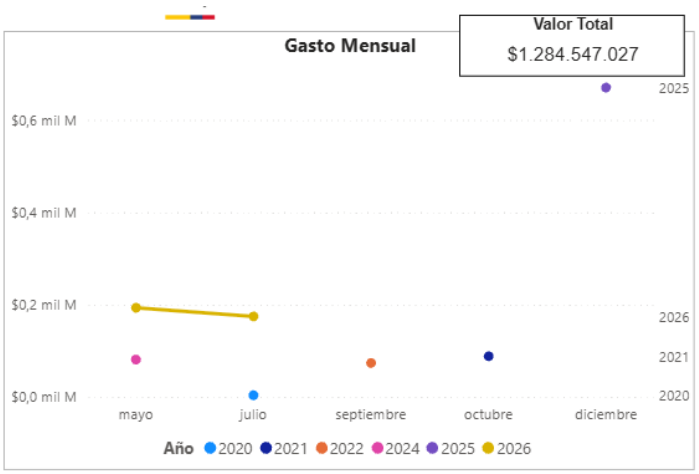
En cuanto al comportamiento anual e histórico de la contratación, en el año 2024 se registró 1 contrato por un valor de $81.042.391 COP, lo que representa una participación del 7,32% sobre el gasto total. En el año 2025 se celebraron 2 contratos por un monto de $658.835.154 COP, convirtiéndose en el año pico con una participación del 59,49%. Finalmente, en el año 2026 se formalizaron 2 contratos por $367.609.369 COP, abarcando una participación del 33,19%.

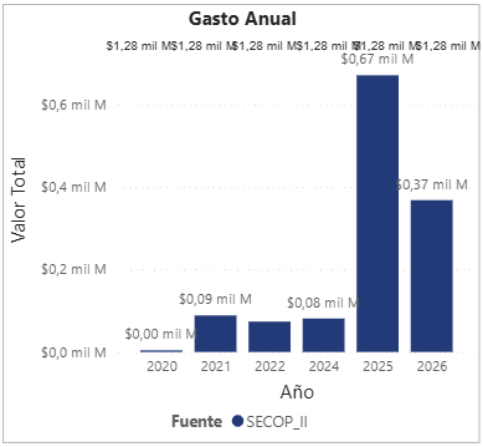
Respecto a la distribución por proveedores, el presupuesto de $1.110 millones COP se concentra en cuatro actores principales: Hector Angulo Sinisterra con 2 contratos y un monto adjudicado de ~$0,51 mil millones (aproximadamente el 46% del total); Majori con 1 contrato por ~$0,23 mil millones; Bryan Stiven Arboleda Prado con 1 contrato por ~$0,19 mil millones; y Seguridad Industrial Salud Ocupacional y Medicina con 1 contrato por ~$0,17 mil millones.

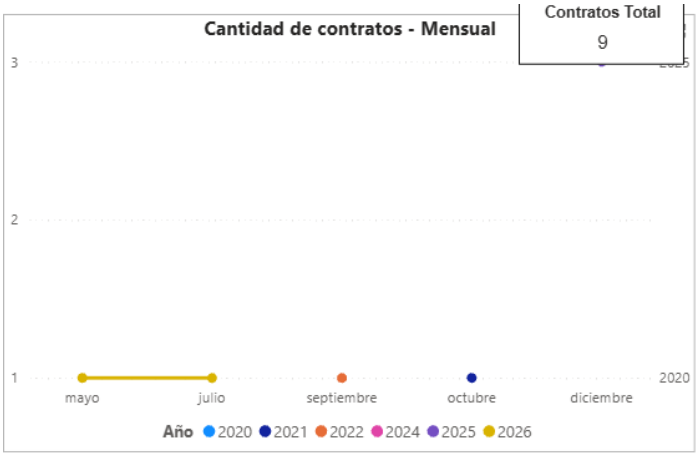
En relación con la modalidad de selección, el 100% de los procesos se enmarcan en modalidades competitivas, destacando principalmente la Selección Abreviada por Subasta Inversa —la cual concentra la mayor parte del presupuesto— y la Mínima Cuantía como complemento.

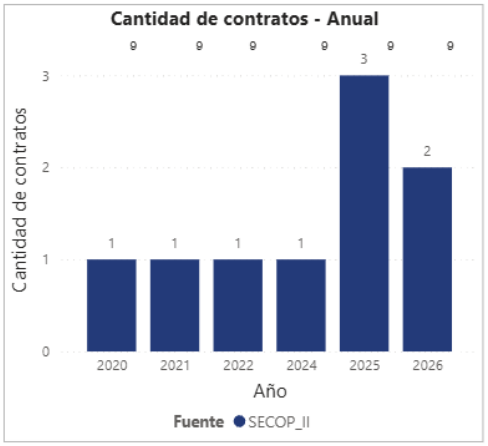
Finalmente, las conclusiones clave indican una concentración sectorial absoluta en la familia de Artículos de tocador y cuidado personal, una focalización local del 100% en proveedores del Valle del Cauca, un pico presupuestal marcado en el año 2025 que concentra casi el 60% de la ejecución, y una dominancia por parte del proveedor Hector Angulo Sinisterra tanto en número de contratos como en asignación de recursos.

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA



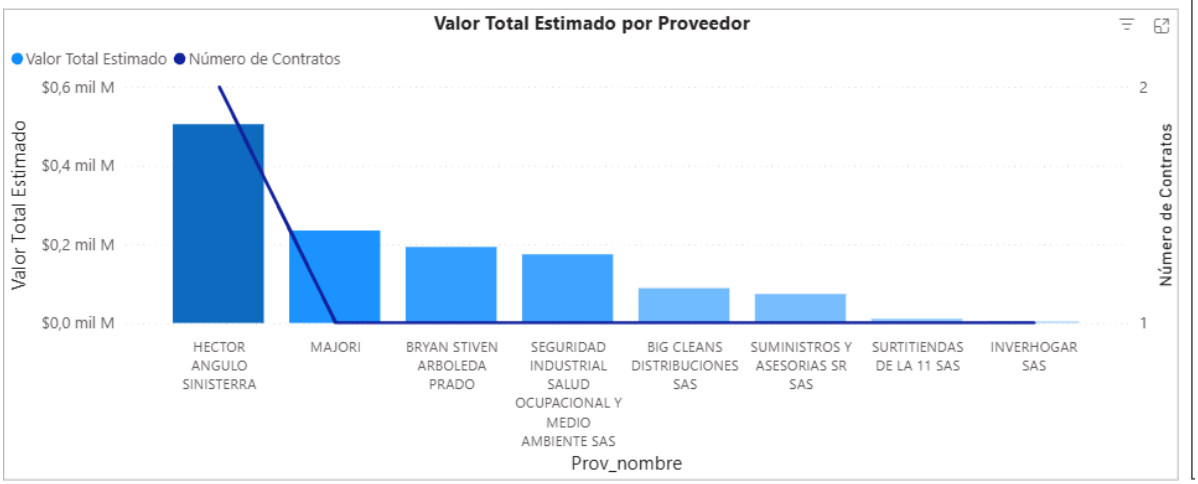




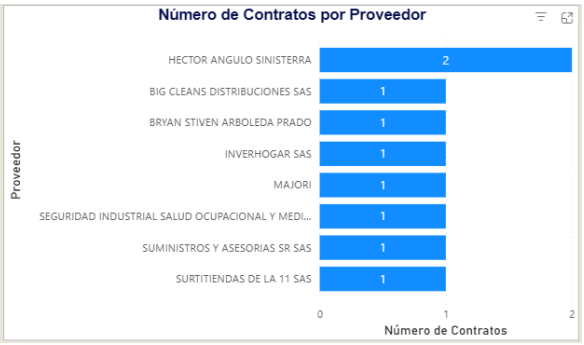


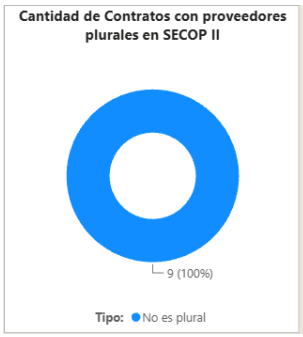
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,28 mil M	8	9

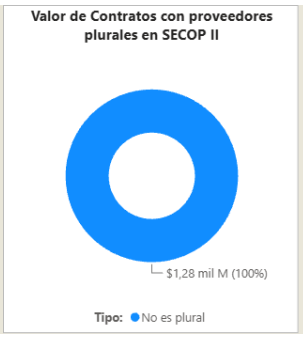
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,28 mil M	8	9

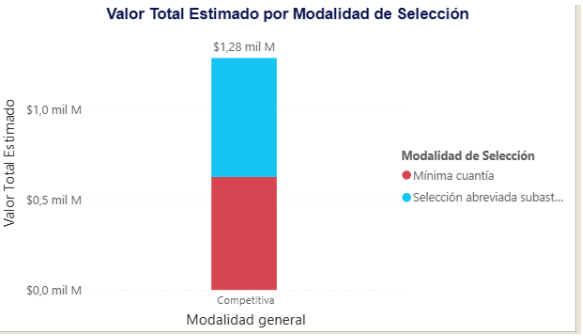


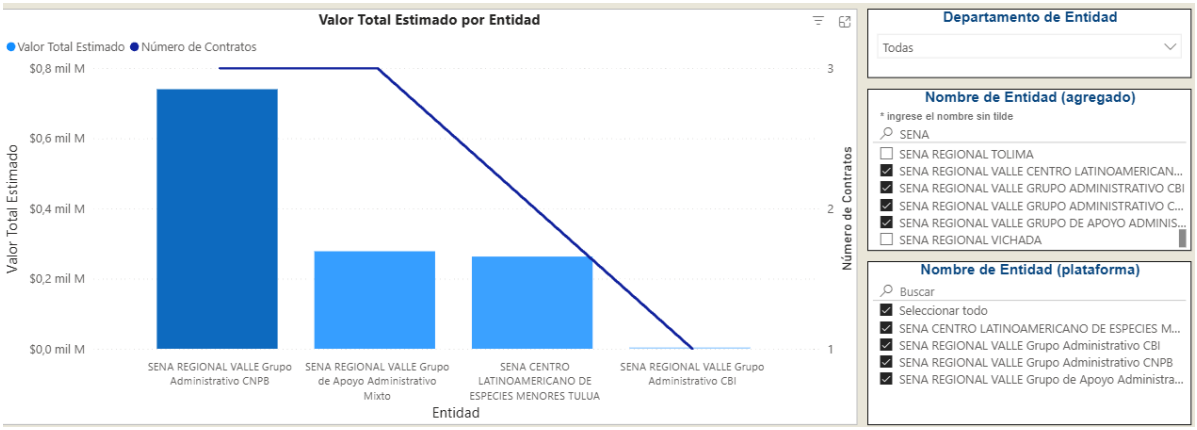












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Pa
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	1	$3.893.351	0,30%	1	$88.427.770	6,88%	1	$73.586.671	5,73%	1	$81.042.391	
Total	**1**	**$3.893.351**	**0,30%**	**1**	**$88.427.770**	**6,88%**	**1**	**$73.586.671**	**5,73%**	**1**	**$81.042.391**	

El valor total de la contratación asciende a $1.284.547.027 COP (~$1,28 mil millones de pesos), distribuidos en un total de 9 contratos ejecutados por 8 proveedores diferentes. Toda la contratación analizada se concentra dentro de la categoría UNSPSC de Artículos de tocador y cuidado personal. En cuanto al comportamiento histórico y anual, los recursos y contratos se distribuyen de la siguiente manera: en el año 2020 se registró 1 contrato por un valor de $3.893.351 COP (0,30% del total); en el año 2021 se celebró 1 contrato por $88.427.770 COP (6,88%); en el año 2022 se formalizó 1 contrato por $73.586.671 COP (5,73%); en el año 2024 se registró 1 contrato por $81.042.391 COP; el año 2025 representa el pico máximo de ejecución con 3 contratos y un monto de ~$0,67 mil millones de pesos; y finalmente, en el año 2026 se contabilizan 2 contratos que suman ~$37 mil millones de pesos. Respecto a la distribución por proveedores, el mercado muestra la siguiente participación en valor estimado y número de contratos: Hector Angulo Sinisterra lidera la adjudicación con ~$0,51 mil millones y 2 contratos; seguido por Majori con ~$0,23 mil millones y 1 contrato; Bryan Stiven Arboleda Prado con ~$0,19 mil millones y 1 contrato; Seguridad Industrial Salud Ocupacional y Medio Ambiente SAS con ~$0,17 mil millones y 1 contrato; Big Cleans Distribuciones SAS con 1 contrato; Suministros y Asesorías SR SAS con 1 contrato; Surtitiendas de la 11 SAS con 1 contrato; y Inverhogar SAS con 1 contrato. Además, el análisis de pluralidad indica que el 100% de los contratos se clasifica como "No es plural". En relación con la modalidad de selección, el 100% de los procesos se engloban dentro de modalidades Competitivas, dividiéndose entre la Selección Abreviada por Subasta Inversa (que concentra la mayor proporción del presupuesto) y la Mínima Cuantía. Finalmente, a nivel de entidades compradoras, la contratación se reparte principalmente entre el SENA Regional Valle Grupo

Administrativo CNPB, el SENA Regional Valle Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, y el SENA Centro Latinoamericano de Especies Menores Tuluá.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ESTUDIO DE LA DEMANDA

A. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), se identificaron antecedentes de contratación adelantados por diferentes dependencias del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante la vigencia 2026, relacionados con la adquisición de kits de aseo, higiene personal, autocuidado y elementos destinados a la promoción y prevención de la salud de los aprendices y otros beneficiarios de la entidad. Entre los antecedentes analizados se encuentran procesos del SENA Regional Santander, SENA Regional Antioquia y SENA Regional Risaralda. De acuerdo con la información consultada, estas adquisiciones se adelantaron mediante la modalidad de Mínima Cuantía, a través de la plataforma SECOP II.

En relación con las adquisiciones destinadas a los aprendices, se identificó el proceso MC-RS-CGAO-021-2026, adelantado por el SENA Regional Santander – Grupo Administrativo CGAO, cuyo objeto corresponde a la compra de kits de salud oral dirigidos a los aprendices de formación titulada, en el marco de las actividades de promoción y prevención de la salud contempladas en el Programa de Bienestar al Aprendiz para la vigencia 2026 del SENA Vélez.

De igual manera, se destaca el proceso MC_ANT_CRNR_012_2026, adelantado por el SENA Regional Antioquia – Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, cuyo objeto consistió en la compra de kits de higiene para los aprendices del centro de convivencia, por un valor de $71.251.273. Este antecedente resulta particularmente relevante por cuanto contempla la adquisición de kits de higiene personal dirigidos directamente a la población aprendiz del SENA.

Asimismo, se identificó el proceso MC-ANT-CTTAOA-000252-2026, adelantado por el SENA Regional Antioquia, cuyo objeto corresponde a la compra de kits de autocuidado, que incluyen elementos de salud oral, cuidado de higiene personal y prevención de transmisión sexual, por valor de $8.000.000. Este proceso permite identificar que las entidades del SENA han acudido a la adquisición conjunta de diferentes productos de cuidado personal como parte de sus estrategias de bienestar y promoción de la salud.

Por otra parte, se identificó el proceso MC-RSR-DIR-127-2026, adelantado por el SENA Regional Risaralda – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, cuyo objeto consistió en la compra de kits femeninos para funcionarias de dicha regional, de conformidad con el

acuerdo colectivo 2024, por valor de $3.359.546. Aunque sus beneficiarias y finalidad son diferentes a las del presente proceso, constituye un referente complementario sobre la adquisición institucional de kits que agrupan productos de cuidado personal.

En cuanto a las condiciones económicas y los plazos de ejecución, los antecedentes consultados evidencian que las adquisiciones de kits de higiene, autocuidado y promoción de la salud presentan variaciones de acuerdo con la composición de los kits, las cantidades requeridas, las características de los productos y la población beneficiaria. Los valores y plazos identificados constituyen referentes para el análisis de las condiciones del mercado, sin que puedan trasladarse automáticamente al presente proceso, toda vez que deben corresponder a las necesidades específicas del Centro de Biotecnología Industrial.

De manera particular, se destacan los procesos MC_ANT_CRNR_012_2026 y MC-ANT-CTTAOA-000252-2026, por cuanto contemplan la adquisición de kits de higiene y autocuidado destinados a aprendices del SENA, lo que permite establecer una relación directa con el objeto de la presente contratación y evidenciar que este tipo de adquisiciones se ha desarrollado en otras regionales de la entidad mediante procesos de Mínima Cuantía.

En conclusión, el análisis de los antecedentes contractuales permite evidenciar que el SENA ha atendido necesidades relacionadas con la adquisición de kits de aseo, higiene y cuidado personal mediante contratos de compraventa, utilizando la modalidad de Mínima Cuantía y la plataforma SECOP II. En consecuencia, considerando las características del objeto contractual, consistente en la compraventa de kits de aseo y cuidado personal destinados a los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial, se establece como referente la utilización de dicha modalidad de selección, siempre que se cumplan los presupuestos legales para su aplicación.

No. de Proceso y Año	Centro de Formación/ Proveedo	Modalidad de Contratación	Plataforma	Objeto Contractual	Plazo de Ejecución	Valor
MC-RS-CGAO-021-2026	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO y INGRID NIETO SARMIENTO	Mínima cuantía	SECOP II	Contratar la compra de kits de salud oral dirigidos para los aprendices de formación titulada, en el marco de las actividades de promoción y prevención de la salud contempladas en el Programa de Bienestar al Aprendiz para la	30 (Días)	

				vigencia 2026 del SENA-Vélez.		
MC_ANT_CRNR_012_2026	SENA REGIONAL ANTIOQUIA CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA Y INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S.	Mínima cuantía	SECOP II	CONTRATAR LA COMPRA DE KITS DE HIGENE PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE CONVIVENCIA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA	2 (Meses)	$71.251.273
MC-ANT-CTTAOA-000252-2026	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTTAOA Y EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE	Mínima cuantía	SECOP II	Contratar la compra de kits de autocuidado (salud oral, cuidado de higiene personal y prevención de transmisión sexual), en el Complejo Tecnológico Turístico y a Agroindustrial del Occidente Antioqueña	30 (Días)	$8.000.000
MC-RSR-DIR-127-2026	SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto y Jorge Mario Ocampo	Mínima cuantía	SECOP II	Contratar la compra de kit femeninos para funcionarias del Sena Regional Risaralda, según el acuerdo colectivo 2024 punto 13,12, durante la vigencia 2026	30 (Días)	$3.359.546

B. ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Del análisis de los procesos contractuales adelantados por diferentes entidades estatales durante la vigencia 2026, se evidencia que la adquisición de kits de aseo personal y elementos complementarios se realiza principalmente mediante la modalidad de mínima cuantía, utilizando la plataforma SECOP II.

Los procesos identificados tienen objetos relacionados con el suministro de kits de aseo para población privada de la libertad, población vulnerable y víctimas del conflicto armado, así como la adquisición de elementos de papelería, ferretería y otros insumos. Los plazos de ejecución oscilan entre 2 y 54 días, mientras que los valores contractuales se encuentran entre $7.132.500 y $175.090.500.

En consecuencia, se observa que las entidades estatales recurren a la contratación de estos bienes mediante procesos de suministro, en algunos casos bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo con sus necesidades institucionales y la población beneficiaria. Esto constituye un referente de mercado para estructurar el proceso de adquisición de kits de aseo personal del SENA.

No. de Proceso y Año	Nombre entidad/ Proveedor	Modalidad de Contratación	Plataforma	Objeto Contractual	Plazo de Ejecución	Valor
2026	MUNICIPIO DE TAMINANGO	MINIMA CUANTA	SECOP II	COMPRA DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERIA, ASEO, CONSUMIBLES DE FERRETERIA Y OTROS ENSERES. CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CURIACO DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO	2 (Días)	$ 7.132.500
2026	CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES PASTO	MINIMA CUANTA	SECOP II	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS DE CAMA, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES DE PASTO INPEC POR MONTO AGOTABLE.	54 (Días)	$ 175.090.500
2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA	MINIMA CUANTA	SECOP II	SUMINISTRAR RACIONES ALIMENTARIAS Y KITS DE ASEO PARA LA ATENCIÓN DE LA	15 (Días)	27.330.000

				POBLACIÓN VULNERABLE Y PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA		
2026	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	MINIMA CUANTA	SECOP II	KITS DE ALIMENTACIÓN, KIT DE ASEO PERSONAL, DE IMPLEMENTOS DE COCINA, DE ABRIGO, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	15 (Días	$ 48.481.470

5. RIESGOS DEL PROCESO

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

C. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIO?

La producción de los kits de aseo y cuidado personal comprende la fabricación y comercialización de los diferentes productos que los integran, tales como artículos de higiene personal, cuidado corporal y demás elementos destinados al autocuidado. Estos productos son elaborados por fabricantes nacionales o extranjeros, quienes los ponen a disposición del mercado a través de distribuidores, mayoristas y comercializadores especializados. En cuanto a la distribución, los proveedores realizan la adquisición y consolidación de los productos que conforman los kits, directamente con fabricantes, distribuidores autorizados o establecimientos comerciales, de acuerdo con las cantidades y especificaciones requeridas. Posteriormente, organizan y empacan los elementos para su comercialización y entrega, garantizando que los productos sean nuevos, se encuentren en condiciones adecuadas de calidad, higiene, conservación y seguridad, y cumplan con las disposiciones sanitarias aplicables. Respecto a la entrega, esta se efectúa generalmente mediante transporte terrestre, directamente en las instalaciones de la entidad contratante o en el lugar establecido contractualmente. El proveedor debe garantizar la entrega total de los bienes objeto de compraventa, debidamente empacados y organizados, dentro del plazo establecido, permitiendo la

verificación de las cantidades, características y condiciones de los productos suministrados. Para el presente proceso, se contempla la adquisición de kits de aseo y cuidado personal mediante un contrato de compraventa, cuya entrega se realizará directamente en las instalaciones del Centro de Biotecnología Industrial de Palmira. Esto permitirá verificar que los elementos adquiridos correspondan a las especificaciones técnicas y cantidades contratadas, y garantizar su posterior distribución a los aprendices beneficiarios, como parte de las estrategias de Bienestar al Aprendiz orientadas al fortalecimiento de hábitos de higiene, prácticas de autocuidado, prevención de enfermedades y promoción de la salud.

D. ¿A QUIÉN SE VA A COMPRAR?

La adquisición se realizará a personas naturales o jurídicas, nacionales, fabricantes, importadores, distribuidores y/o comercializadores de productos de aseo, higiene y cuidado personal, que cuenten con la capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional necesaria para atender las condiciones y especificaciones establecidas por el SENA. De acuerdo con la dinámica del mercado, se evidencia la participación de diferentes proveedores a nivel nacional dedicados a la comercialización y distribución de productos de aseo y cuidado personal, lo que permite contar con una oferta plural para atender los requerimientos de la Entidad. Estos proveedores pueden adquirir los productos directamente de fabricantes, distribuidores autorizados o mayoristas, y consolidarlos para conformar los kits de acuerdo con las cantidades y características solicitadas. En consecuencia, el presente proceso estará dirigido a proveedores del mercado nacional que acrediten su capacidad para entregar integralmente los kits de aseo y cuidado personal, así como el cumplimiento de los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas por la Entidad, garantizando la pluralidad de oferentes, la calidad de los bienes y la selección de una oferta favorable para el SENA.

7. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el fin de estimar el valor de los ítems que integran el presente proceso de selección, el Centro de Biotecnología Industrial adelantó el correspondiente Estudio de Mercado, el cual se encuentra debidamente soportado en el **documento anexo denominado "Estudio de Mercado", el cual hace parte integral del Análisis del Sector**

8. TIPO DE CONTRATO.

MODALIDAD	TIPOLOGIA CONTRACTUAL
MINIMA CUANTIA	Compraventa

9. FUENTE DE CONSULTA

Del análisis realizado se concluye que el mercado de kits de aseo y cuidado personal en Colombia cuenta con una oferta de fabricantes, distribuidores, importadores y comercializadores que permite

atender los requerimientos de las entidades públicas en cuanto a cantidades, características, calidad y oportunidad en la entrega de los bienes.Los bienes objeto de la presente contratación corresponden a productos de higiene y cuidado personal destinados a los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle del Cauca, como parte de las estrategias de acompañamiento y atención integral de Bienestar al Aprendiz, orientadas al fortalecimiento de hábitos de higiene, prácticas de autocuidado, prevención de enfermedades y promoción de la salud.

La revisión de los procesos registrados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) permitió identificar antecedentes contractuales de diferentes entidades estatales, entre ellas el Municipio de Taminango, la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad con Reclusión de Mujeres de Pasto (INPEC), la Alcaldía Municipal de San José de la Montaña y el Municipio de San Miguel, Putumayo. Estos procesos evidencian la existencia de necesidades relacionadas con la adquisición de kits de aseo personal y otros elementos de higiene, destinados principalmente a la atención de población vulnerable y población privada de la libertad. Asimismo, se identificó que las entidades consultadas han acudido a la modalidad de Mínima Cuantía para adelantar este tipo de adquisiciones. De igual manera, los antecedentes analizados permiten establecer referentes comparativos sobre valores contractuales y plazos de ejecución, los cuales presentan variaciones de acuerdo con las cantidades requeridas, la composición de los kits, las características de los productos, la población beneficiaria y las necesidades particulares de cada entidad. En consecuencia, estos antecedentes constituyen un insumo para el análisis de las condiciones del mercado y la estimación del presupuesto del presente proceso, sin que sus valores y plazos puedan trasladarse automáticamente, toda vez que deben corresponder a las condiciones específicas de la necesidad identificada por el Centro de Biotecnología Industrial. En este contexto, se evidencia la existencia de referentes de mercado que permiten sustentar la adquisición de los kits de aseo y cuidado personal, siempre que los estudios y documentos del proceso definan adecuadamente los productos que integran cada kit, sus cantidades, características técnicas y condiciones de entrega, y que la determinación del presupuesto oficial se encuentre respaldada por el correspondiente análisis económico. Asimismo, la modalidad de selección deberá establecerse de conformidad con la cuantía, las características del objeto contractual y las disposiciones normativas vigentes, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. Por lo anterior, el estudio del sector constituye un insumo para sustentar la planeación del proceso de contratación destinado a la adquisición de kits de aseo y cuidado personal para los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial, orientado a satisfacer las necesidades institucionales y contribuir al desarrollo integral de los beneficiarios, mediante la participación de proveedores que acrediten las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas por la Entidad.

Para la elaboración del presente análisis del sector se consultaron las siguientes fuentes de información oficiales y especializadas, relacionadas con el comportamiento económico, comercial, regulatorio y de mercado de los productos de aseo y cuidado personal:

1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc.

2. Banco de la República de Colombia. Tasa Representativa del Mercado (TRM) y estadísticas de tasas de cambio. Disponible en: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm.

3. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Información sobre procesos de contratación pública y antecedentes de mercado. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

4. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) – Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo. Información sobre la industria cosmética y de aseo doméstico en Colombia. Disponible en: https://www.andi.com.co/Home/Noticia/18027-industria-cosmetica-y-de-aseo-domestico.

5. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) – Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo. Información sectorial publicada el 6 de mayo de 2026, con cifras de cierre de la vigencia 2025.

6. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Información y disposiciones regulatorias aplicables a productos de higiene doméstica y absorbentes de higiene personal. Disponible en: https://www.invima.gov.co/cosmeticos-aseo-plaguicidas/higiene.

7. Revista Semana. En Colombia, ventas de artículos de aseo y cuidado personal fueron de $30,4 billones en 2022. Disponible en: https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/en-colombia-ventas-de-articulos-de-aseo-y-cuidado-personal-fueron-de-304-billones-en-2022/202322/.

8. ProColombia. Rueda de negocios de ProColombia en la Feria de Belleza y Salud dejó negocios y expectativas por más de USD 17 millones. Disponible en: https://www.procolombia.co/sala-de-prensa/noticias/rueda-de-negocios-de-procolombia-en-la-feria-de-belleza-y-salud-dejo-negocios-y-expectativas-por-mas-de-usd-17-millones.

9. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Mesa anticontrabando de alto nivel para los sectores de medicamentos y cosméticos. Disponible en: https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-mesa-anticontrabando-de-alto-nivel-para-los-sectores-de-medicamentos-y-cosmeticos.aspx.

10. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Estadísticas de comercio exterior. Disponible en: https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/EstadisticasComEx.aspx

Fecha de consulta: 5 DE NOVIEMBRE DE 2026

SE FIRMA EN PALMIRA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2026

LUIS FELIPE PERALTA TAPIA

Firmado digitalmente por LUIS FELIPE PERALTA TAPIA

Luis Felipe Peralta Tapia
SUBDIRECTOR E)

Proyectó: Fabian Espinosa– Apoyo Profesional bienes y servicios-Contratista
Vo Bo: Jennifer Sánchez – Abogada-Contratista

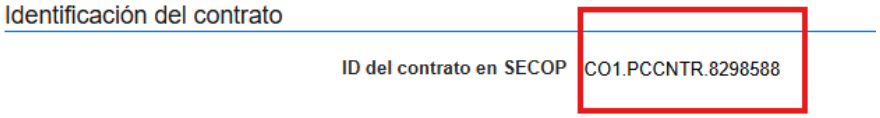
PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA CONSOLIDAR ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través del Centro de Biotecnología Industrial de la Regional Valle del Cauca, se encuentra interesado *Contratar la Compra de kits de aseo y cuidado personal destinados a los aprendices del SENA Centro de Biotecnología Industrial de Palmira, como parte de la implementación de estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, para fortalecer hábitos de higiene, prácticas de autocuidado, prevención enfermedades y promoción de la salud, en el marco de las estrategias de atención integral de Bienestar al Aprendiz.* De conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus cotizaciones, para lo cual me permito solicitar información y así consolidar los estudios de mercado sobre los bienes o servicios que se relacionan a continuación:

Objeto	*Contratar la Compra de kits de aseo y cuidado personal destinados a los aprendices del SENA Centro de Biotecnología Industrial de Palmira, como parte de la implementación de estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, para fortalecer hábitos de higiene, prácticas de autocuidado, prevención enfermedades y promoción de la salud, en el marco de las estrategias de atención integral de Bienestar al Aprendiz.*
Clasificación UNSPSC	53131500, 53131608, 53131647, 53131600, 24110000, 24111514 **NOTA:** Si considera que el bien o servicio está clasificado en otro UNSPSC, favor indicarlo
Descripción y/o alcance	**Especificaciones técnicas mínimas** Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en los Anexos denominados ANEXO No 1. Ficha técnica y en la plataforma Secop 2 **(BIENES Y SERVICIOS)** **NOTA:** los elementos y servicios a cotizar deben de ser 100% originales y de primera calidad
Plazo para la ejecución	El término de ejecución del contrato no debe exceder 30 de diciembre de 2026.
Lugar de ejecución	Lugar de ejecución: Carrera 33ª No 15-33 y Calle 40 # 30-44 Palmira Valle del cauca

Tramite de facturación y Pago	El contrato se pagará de la siguiente forma…El procedimiento establecido por el SENA para el pago como se detalla a continuación de acuerdo con la Circular 3-2024-000019 25/01/2024 recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores – y lineamientos para pagos de acuerdo con la Circular N.º 01-3- 2020-000054 de marzo 24 de 2020 Recepción de facturación electrónica La información tributaria de los terceros (Proveedor o Contratista) creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web, por lo cual el sistema validará de forma automática la responsabilidad 52 – Facturador electrónico, 48 – Responsable del Impuesto de IVA y 47- RST régimen Simple de Tributación que se encuentra en el RUT, en consecuencia cualquier tercero que tenga este tipo de responsabilidades, deberá de forma obligatoria suministrar factura de venta electrónica por cualquier tipo de operación que lleve a cabo con el SENA. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y actividades a realizar para el trámite al interior de nuestra Entidad: **A) Contratista o proveedor (emisor).** Las acciones que debe realizar el proveedor o contratista obligado a facturar electrónicamente son las siguientes según la opción que escoja: **ENVIO DE FACTURAS DESDE EL SOFTWARE DE FACTURACION DE CADA PROVEEDOR** **1.** Al elaborar factura electrónica los datos del SENA como adquiriente de los bienes y servicios en la factura a emitir, deben ser creados con los datos generales de datos son: **NIT:** 899999034 (se crea en la factura sin dígito de verificación) **RAZÓN SOCIAL**: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA **DIRECCIÓN:** CL 57 8 69, Bogotá D.C. **TELEFONO:** 5461500 **TIPO DE CONTRIBUYENTE**: persona jurídica **TIPO DE RESPONSABILIDAD:** Gran contribuyente

	RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA Por su parte los datos del proveedor o contratista como vendedor de los bienes o prestador del servicio deben ser creados con los datos generales que figuren igualmente en su RUT. **2.** Diligenciar en la sección de la factura de venta a emitir, en datos del emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. **3.** Diligenciar en la sección interna de la factura de venta, específicamente en la parte de **Notas u observaciones**, lo siguiente: #$ luego el código de identificación con el cual se suscribió el contrato (36-02-00-076-954410), número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma SIN ESPACIOS así: #$36-02-00-076-954410;Contrato#XX;PedroPerez@sena.edu.co#$ **Aclaración:** el numero de contrato: Corresponde al ID del contrato electrónico publicado en SECOP II. Este número se debe indicar completo y si es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma Ej:  Para el Centro de Biotecnología Industrial debe guiarse por el siguiente ejemplo: #$36-02-00-076-954410;CO1.PCCNTR.8298588;PedroPerez@sena.edu.co#$ **4.** Registrar en la sección de la factura datos del adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** **5.** Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). **ENVIO DE FACTURAS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

	1. Remitir el correo adjuntando el pdf y el xml en archivo comprimido zip, a la dirección electrónica: **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** En el **asunto** del correo debe registrar los siguientes datos: el código de identificación con el cual se suscribió el contrato (36-02-00-076-954410), número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma SIN ESPACIOS según el siguiente ejemplo: **36-02-00-076-954410**;CO1.PCCNTR.8298588;pedroperez@sena.edu.co Aclaraciones: • En el asunto no debe ir el signo $ ni tampoco el signo # • La PCI del Centro de Biotecnología Industrial es **36-02-00-076-954410** • El archivo XML de la factura electrónica de venta que debe remitir el proveedor es el que ya se encuentra validado y firmado por la DIAN, dado otra causal de rechazo muy común es que remiten el XML en estado previo. Para identificar el XML validado tenga en cuenta que en su contenido inicia con la frase "AttachedDocument". **Nota:** Cualquier inconveniente o error generado en el envío de la factura electrónica, el proveedor deberá canalizarlo directamente con el supervisor de contrato, para que esta persona verifique y realice las gestiones pertinentes al interior de la entidad, **Posterior a ello el contratista deberá presentar al supervisor los siguientes documentos:** **1**. Certificado del RUT fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. **2.** Planilla de pago Seguridad Social del mes actual (la planilla debe corresponder al mes en que se proyecta realizar el pago, por lo tanto es posible que se deba enviar la del mes siguiente a la emisión de la factura) **3.** Certificación del pago al sistema de seguridad social, aportes a parafiscales durante los últimos seis (6) meses, Esta certificación debe estar firmada por representante legal y revisor fiscal en casos de estar obligado a tenerlo. 4. Certificado cumplimiento cuota de aprendices no mayor a 30 días, donde indique el número de trabajadores e indicar si les aplica o no cuota regulada de aprendices. (indicar el número de contratos de aprendizaje vigentes). Esta certificación debe estar firmada por representante legal y revisor fiscal en casos de estar obligado a tenerlo y será confrontada con el certificado de paz y salvo SENA

	y cuota de aprendices expedido por el área de relaciones corporativas de la regional que corresponda al domicilio del proveedor. 5. Certificación bancaria no mayor a 30 días, debe ser igual a la aportada en la propuesta. **5**. Evidencia del cumplimiento de sus obligaciones **6.** Copia de Cédula del Representante legal y Revisor Fiscal. **7.** Copia cedula contador y tarjeta profesional (Persona Natural) si aplica. **8** Paz y Salvo Fic **(para contratos de Obra pública)** El SENA efectuará al CONTRATISTA: Las retenciones (Retención en la Fuente, Rete ICA, Rete IVA), que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención) Deducciones por concepto de estampillas (Pro Universidad Nacional, Pro Universidad del Pacífico, Pro Unidad Central del Valle) de acuerdo al tipo de contrato. Según la ley 1697 de 2013, el decreto 1050 de 2014 y las ordenanzas 473 del 21 de diciembre de 2017 - 474 del 22 de diciembre de 2017. **INICIO TRAMITE DE PAGO** La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio de SECOP II en el expediente del contrato por parte del contratista, cargándolos en el punto 7 “ejecución del contrato” siguiendo los siguientes pasos 1. Los documentos requeridos deben ser escaneados y organizarse en 3 archivos en formato pdf o en zip a saber: GESTIÓN FINANCIERA, GESTIÓN CONTRACTUAL Y FACTURA DE VENTA, conservando la siguiente estructura: **GF_NIT_ CRP_MES_AÑO.pdf** **GC_NIT_ CRP_MES_AÑO.zip** **FV_No. Factura_NIT_CRP_MES_AÑO.pdf** Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuentan que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma.

	2. Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se deberá ENVIAR A LA ENTIDAD. Realizar el "envío" a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato y acarrea demora en el trámite y su posterior pago y/o la posible perdida de vigencia de certificaciones e información. Si comete un error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura y que cada archivo esta completo. 3. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en el contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. ***En caso de RECHAZO, el contratista realizará la respectiva corrección o inclusión de documentos y volverá a subir la información*** Una vez aprobado el pago por parte del Supervisor del Contrato, este realizara el trámite interno ante el nominador de la entidad para su autorización e inicio de tramites de ejecución del pago.
Validez de la cotización	(60) días calendario
Condiciones mínimas de formato de cotización	En la cotización debe constar el **NIT, dirección, teléfono** y **Correo Electrónico.**
Eficiencia, oportunidad y calidad que requiere el SENA	• Oferta técnica de los bienes que respondan a las especificaciones y uso que se identifican. • Si bien no es exigible la marca en la cotización, los bienes deben responder a las especificaciones técnicas indicadas por la Entidad y su oferta en el mercado debe tener respaldo y servicio post venta en el país, en los casos que aplique. • La oferta debe dar cumplimiento de las normas técnicas legales vigentes, de seguridad y políticas ambientales exigidas en el sector y categorización en el que se encuentran incluidos los bienes.

	• La propuesta económica debe incluir como parte del costo por ítem, todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución que se prevé (Impuestos, transporte, cargue, descargue, entrega).
Garantías	**El SENA Centro de Biotecnología Industrial** exigirá póliza de **Cumplimiento del Contrato- Calidad de los Servicios-** y las demás que sean pertinentes conforme a las características de la contratación

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el 5/11/2026 a través de correo electrónico o presentar cotización en la plataforma Secop 2.

Correo: lbarcos@sena.edu.co

Dirección de Correspondencia:
SENA – Centro de Biotecnología Industrial
Calle 40 No. 30-44 B/ Alfonso López Palmira.

Señor cotizante, tenga en cuenta al momento de elaborar su oferta, los precios unitarios incluido fletes, IVA y demás impuestos de ley a los que hubiere lugar, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de cada elemento relacionada y sus respectivas modificaciones, deberá además las contener condiciones del suministro y distribución. (Nombre, Descripción, unidad de medida, valor unitario, valor IVA, valor unitario IVA incluido.)

Advertencia	La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

LUIS FELIPE PERALTA TAPIA
Firmado digitalmente por LUIS FELIPE PERALTA TAPIA

Luis Felipe Peralta Tapia
Subdirector de Centro (e)

Elaboró: Lorena Patricia Barcos Mosquera – Oficinista GO-2

ANEXO 1 FICHA TECNICA

FICHA TECNICA

OBJETO:Contratar la Compra de kits de aseo y cuidado personal destinados a los aprendices del SENA Centro de Biotecnología Industrial de Palmira, como parte de la implementación de estrategias de ac para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, para fortalecer hábitos de higiene, prácticas de autocuidado, prevención enfermedades y promoción de la salud, en el marco de las estrategia integral de Bienestar al Aprendiz

Es obligatorio diligenciar el archivo Excel enviado, sin realizar ningún tipo de modificación en su estructura.
Esto es necesario para poder relacionar correctamente la información. Si lo desean, pueden adjuntar también la cotización en su formato habitual, pero es indispensable que el Excel sea completado según lo solicitado.

NOTA: Por favor, al momento de realizar la cotización, se solicita incluir en cada ítem el valor y que a su vez esté incluido IVA u otros costos adicionales. Esto es obligat poder calcular los precios exactos y llevar un control adecuado del presupuesto.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	53131500 53131608 53131647 53131600 24110000 24111514	KIT DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA APRENDICES Cada kit deberá contener los siguientes productos: 1.Cepillo de dientes para higiene oral PARA ADULTOS.1 unidad 2.Crema dental, presentación de 75 ml.1 unidad 3.Seda dental para higiene oral.1 unidad ENCERADO 25 MTS (CINTA) 4.Enjuague Bucal Sin Alcohol Frasco X 250 Ml 5.Jabón líquido para manos: Presentación mínima de 250 ml y máxima de 500 ml, con tapa de cierre seguro o dispensador, destinado a la higiene y limpieza de las manos. 6.Toalla Basic -Unicolor Facial -30x30cm, material Microfibra, algodón o Poliéster. Todos los productos deben contar con registro INVIMA o registro sanitario. Este requisito no será exigible para la toalla. Vigencia de los productos: Todos los productos que conforman el kit y que tengan fecha de vencimiento deberán contar una vigencia mínima de dos (2) años. EMPAQUE INSTITUCIONAL – CARTUCHERA ORGANIZADORA Todos los elementos que conforman el kit deberán entregarse organizados y empacados en una cartuchera organizadora nueva, que cumpla como mínimo con las siguientes características: Material: Elaborada en tela resistente, preferiblemente poliéster, lona o material sintético de características similares, que permita su reutilización y facilite su limpieza. Sistema de cierre: Deberá contar con cierre mediante cremallera, que permita abrir y cerrar adecuadamente la cartuchera y mantener protegidos los elementos almacenados. Capacidad y dimensiones: Deberá contar con espacio suficiente para almacenar la totalidad de los elementos que conforman el kit, garantizando su adecuada organización y transporte. Resistencia: Deberá soportar el peso total de los elementos del kit sin presentar roturas, deformaciones o daños en sus costuras o sistema de cierre. Diseño y acabado: Tipo estuche organizador, de diseño rectangular, color unicolor, con acabados uniformes y sin defectos de fabricación. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL: Deberá contar con el logotipo del SENA, mediante impresión o técnica de marcación que garantice su adecuada visibilidad y durabilidad. TARJETA CON MENSAJE INSTITUCIONAL Cada kit deberá incluir una tarjeta elaborada preferiblemente en papel reciclado, que contenga el siguiente mensaje dirigido a los aprendices: ¡Cuidarte también es parte de tu formación! Aprendiz SENA: tu bienestar importa. Cuidar de ti, de tu salud y de tu higiene personal es una forma de fortalecer tu autoestima y contribuir a tu desarrollo integral. ¡Cuida de ti, transforma tu entorno y construye tu futuro! CONDICIONES DE EMPAQUE Y ENTREGA La totalidad de los elementos que conforman cada kit deberá estar contenida en una misma cartuchera organizadora, debidamente empacada, organizada y presentada, incluyendo la tarjeta con el mensaje institucional. El vendedor deberá realizar la entrega de los kits completos, en condiciones óptimas de calidad, conservación, higiene y presentación, sin que se permita la entrega de los elementos por separado. Todos los productos deberán ser nuevos, originales y encontrarse en sus respectivos empaques, cuando corresponda, sin alteraciones, deterioros o señales de manipulación que comprometan su calidad.	1600	
			TOTAL	

Información general

Información general

Número del proceso SC-VLL-CBI-032-2026

Nombre Contratar la Compra de kits de aseo y cuidado personal destinados a los aprendices del SENA Centro de Biotecnología Industrial de Palmira, como parte de la implementación de estrategias de acompañamie

Descripción Contratar la Compra de kits de aseo y cuidado personal destinados a los aprendices del SENA Centro de Biotecnología Industrial de Palmira, como parte de la implementación de estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, para fortalecer hábitos de higiene, prácticas de autocuidado, prevención enfermedades y promoción de la salud, en el marco de las estrategias de atención integral de Bienestar al Aprendiz

Relacionar con otro proceso ☐Sí ☑No

ID técnico CO1.BDOS.11127963

Comprador:
SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CBI

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 53131500 - Dentales

Lista adicional de códigos UNSPSC
53131608 - Jabones
53131647 - Set de higiene y cuidado personal de bebés
53131600 - Baño y cuerpo
24111501 - Bolsas de lona
24111514 - Bolsas con cremallera

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐Sí ☑No

Información del contrato

Duración del contrato 30 Días

Fecha de terminación del contrato -

Dirección de notificaciones

☑Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo Cotización de Bienes y Servicios / 4/11/2026 1:17 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Flujo de aprobación

Aprobar publicación de la solicitud de información	Evaluación de las ofertas	Aprobación de analisis comparativo
Paso 1 - Sin Orden - (1)	**Paso 1 - Sin Orden - (1)**	**Paso 1 - Sin Orden - (1)**
* verificar y aprobar LORENA PATRICIA BARCOS MOSQUERA	* verificar y aprobar LORENA PATRICIA BARCOS MOSQUERA	* verificar y aprobar LORENA PATRICIA BARCOS MOSQUERA

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.11317457

Identificación

Dar publicidad al proceso ☑Sí ☐No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No *

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones 2 horas de tiempo transcurrido *(5/11/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha límite para responder la solicitud de información 21 horas para terminar *(6/11/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 1 día de tiempo transcurrido *(4/11/2026 1:24:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐Sí ☑No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐Sí ☑No

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 0,00
1		24111514	FICHA TECNICA **Mis observaciones:** Es obligatorio diligenciar el archivo Excel enviado, sin realizar ningún tipo de modificación en su estructura. Esto es necesario para poder relacionar correctamente la información. Si lo desean, pueden adjuntar también la cotización en su formato habitual, pero es indispensable que el Excel sea completado según lo solicitado. FICHA123.xlsx	1,00	UN		

Documentos del Proceso

Comentario

NOTA: Por favor, al momento de realizar la cotización, se solicita incluir en cada ítem el valor y que a su vez esté incluido IVA u otros costos adicionales. Esto es obligatorio para poder calcular los precios exactos y llevar un control adecuado del presupuesto.

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	SOLICITUD COTIZACION KIT BIENESTAR..pdf	-	SOLICITUD COTIZACION KIT BIENESTAR..pdf	Descargar	Detalle

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? ☑Sí ☐No

Sistema de clasificación UNSPSC: 24111501 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales > Recipientes y almacenamiento > Bolsas > **Bolsas de lona**
24111514 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales > Recipientes y almacenamiento > Bolsas > **Bolsas con cremallera**
53131500 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal > Artículos de tocador y cuidado personal > **Dentales**
53131600 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal > Artículos de tocador y cuidado personal > **Baño y cuerpo**
53131608 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal > Artículos de tocador y cuidado personal > Baño y cuerpo > **Jabones**
53131647 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal > Artículos de tocador y cuidado personal > Baño y cuerpo > **Set de higiene y cuidado personal de bebés**

Buscar prov

Proveedor (842)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (2)	Respondidas (0)
FUNDACION VIVIENDO COLOMBIA | Cali Número de documento 900334209	Telefono: 3008121393	JAIRO FUNDACION VIVIENDO de 3 horas de tiempo transcurrido *(5/11/2026 11:12:30 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* JAIRO FUNDACION VIVIENDO de 2 horas de tiempo transcurrido *(5/11/2026 11:23:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL COLOMBIA | Cali Número de documento 8050177865	Telefono: 4035132	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DEL BIENESTAR de 2 horas de tiempo transcurrido *(5/11/2026 11:33:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y	-	Sí	-

PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: "Contratar la Compra de kits de aseo y cuidado personal destinados a los aprendices del SENA Centro de Biotecnología Industrial de Palmira, como parte de la implementación de estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, para fortalecer hábitos de higiene, prácticas de autocuidado, prevención enfermedades y promoción de la salud, en el marco de las estrategias de atención integral de Bienestar al Aprendiz".

El Centro de Biotecnología industrial SENA Regional Valle, De conformidad con lo dispuesto a través de la Circular Interna SENA Nº 3-2013-000133, en los estudios de mercado que se realicen para establecer el presupuesto oficial de una contratación podrán utilizarse una o varias de las siguientes acciones: cotizaciones, consulta de páginas web especializadas, indexación de precios históricos, contrataciones realizadas en el mismo periodo, precios regulados, panel de expertos, etc. y precios o tarifas reguladas.

Una vez establecidas las especificaciones técnicas y condiciones del objeto a contratar, implementó mecanismos para determinar los precios de referencia soportes para adelantar el proceso licitatorio, aplicando los siguientes métodos:

Tabla No. 1
MÉTODO DE ANÁLISIS INFORMACIÓN

ITEM	CONCEPTO	APLICACIÓN
1	Publicación SECOP 2 de solicitud de cotización y ficha técnica para presentación cotizaciones	X
2	Invitación correo electrónico a proveedores de elementos y equipos.	
3	consulta de páginas web especializadas	
4	Indexación de precios históricos	
5	contrataciones realizadas en el mismo periodo	

6	panel de expertos, etc. y precios o tarifas reguladas	

1. Publicación de Ficha de Mercado

Es así como el 4 de noviembre de 2026 se realiza publicación de solicitud de cotización para el estudio de mercado el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convocó públicamente en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11170893&isFromPublicArea=True&isModal=False
para que las empresas con oferta en el mercado de estudios, "Contratar la Compra de kits de aseo y cuidado personal destinados a los aprendices del SENA Centro de Biotecnología Industrial de Palmira, como parte de la implementación de estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, para fortalecer hábitos de higiene, prácticas de autocuidado, prevención enfermedades y promoción de la salud, en el marco de las estrategias de atención integral de Bienestar al Aprendiz". mediante el sistema de precios unitarios, con el fin de proporcionar información para consolidar el estudio de mercado del proceso que registra por objeto.

Código	SC-VLL-CBI-032-2026
Objeto	"Contratar la Compra de kits de aseo y cuidado personal destinados a los aprendices del SENA Centro de Biotecnología Industrial de Palmira, como parte de la implementación de estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, para fortalecer hábitos de higiene, prácticas de autocuidado, prevención enfermedades y promoción de la salud, en el marco de las estrategias de atención integral de Bienestar al Aprendiz".

2. Invitación por plataforma SECOP II

Se identificaron empresas participantes en últimos procesos contractuales del SENA en sus sedes a nivel nacional con ofertas de "Contratar la Compra de kits de aseo y cuidado personal destinados a los aprendices del SENA Centro de Biotecnología Industrial de Palmira, como parte de la implementación de estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, para fortalecer hábitos de higiene, prácticas de autocuidado, prevención enfermedades y promoción de la salud, en el marco de las estrategias de atención integral de Bienestar al Aprendiz". buscando su participación con las cotizaciones.

Tabla No.2. Proveedores invitados a Cotizar

Proveedor (842)	Contactos
FUNDACION VIVIENDO	3008121393; fundacionviviendosecop@gmail.com
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL	4035132; fundenidsecop@gmail.com
DENTAL NADER S.A.S.	6199095; Licitaciones@dentalnader.com; 2131524
SERSUGEN SAS	3228527317; comercial@sersugen.com
CATI DISTRIBUCIONES S.A.S	8839802; licitaciones@catidistribuciones.com; 8839804
Class Group Ltda	4038474; classgroupltda@yahoo.es
CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	8132146; creaciones.star@hotmail.com; 8132146
Interamericana S.A.S	8053696; info@interamericana.com.co; 8053712
MEDACOP POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4461673; gerencia@medacop.com; 2618739
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL S.A.S	3201713; info@imdicol.com; 3201805
DISTRIBUCIONES EYG SAS	5415915; distribuciones.eyg@outlook.es; 5415915
YOLANDA DIAZ	4707378; yodicor@hotmail.com
PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	4447070; gerencia@elpunto.com.co; 4447070
DETER RICO S.A.S.	2988629; asistente.gerencia@deterico.com; 2988629
SUMIMAS S.A.S	8773399; coordinador.licitaciones@sumimas.com.co; 8773399
Manufacturas Creare S.A.S	6012559347; m.creare@gmail.com
GESINTEG COLOMBIA LTDA	4029201; gesintegcolombia@gmail.com
alplast ltda	4372977; alplastltda@gmail.com; 4372977
CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A	3671515 ; licitaciones@centraldesoldaduras.com

			EL FOMENTO DEL BIENESTAR de 2 horas de tiempo transcurrido *(5/11/2026 12:17:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*			
	DENTAL NADER S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900486577	Telefono: 6199095 Fax: 2131524 Correo electrónico: Licitaciones@dentalnader.com		-	-	-
	SERSUGEN SAS COLOMBIA | Mosquera Número de documento 900201322	Telefono: 3228527317		-	-	-
	CATI DISTRIBUCIONES S.A.S COLOMBIA | Cali Número de documento 890319176	Telefono: 8839802 Fax: 8839804 Correo electrónico: licitaciones@catidistribuciones.com		-	-	-
	Class Group Ltda COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830092625	Telefono: 4038474		-	-	-
	CREACIONES BAGS STAR S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900416534	Telefono: 8132146 Fax: 8132146 Correo electrónico: creaciones.star@hotmail.com		-	-	-
	Interamericana S.A.S COLOMBIA Número de documento 860530570	Telefono: 8053696 Fax: 8053712 Correo electrónico: info@interamericana.com.co		-	-	-
	MEDACOP SAS COLOMBIA Número de documento 8300966881	Telefono: 4461673 Fax: 2618739 Correo electrónico: gerencia@medacop.com		-	-	-
	IMDICOL S.A.S COLOMBIA Número de documento 860403380	Telefono: 3201713 Fax: 3201805 Correo electrónico: info@imdicol.com		-	-	-
	DISTRIBUCIONES EYG SAS COLOMBIA Número de documento 900784483	Telefono: 5415915 Fax: 5415915 Correo electrónico: distribuciones.eyg@outlook.es		-	-	-
	YOLANDA DIAZ COLOMBIA | Bogotá Número de documento 51790591	Telefono: 4707378		-	-	-
	PAPELERIA EL PUNTO COLOMBIA | Itagui **Productos de papel** Número de documento 8000047119	Telefono: 4447070 Fax: 4447070 Correo electrónico: gerencia@elpunto.com.co		-	-	-
	Deter Rico S.A.S. COLOMBIA | Bogotá **Suministros de aseo y limpieza** Número de documento 830045614	Telefono: 2988629 Fax: 2988629 Correo electrónico: asistente.gerencia@deterico.com		-	-	-
	SUMIMAS S.A.S COLOMBIA | Cota Número de documento 830001338	Telefono: 8773399 Fax: 8773399 Correo electrónico: coordinador.licitaciones@sumimas.com.co		-	-	-
	Manufacturas Creare S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900361753	Telefono: 6012559347		-	-	-
	GESINTEG COLOMBIA LTDA COLOMBIA Número de documento 900272786	Telefono: 4029201		-	-	-
	ALPLAST LTDA COLOMBIA Número de documento 9000286188	Telefono: 4372977 Fax: 4372977 Correo electrónico: alplastltda@gmail.com		-	-	-
	CENTRAL DE	Telefono: 3671515		-	-	-

3. Resultado del Estudio de Mercado

Una vez surtido el proceso de identificación de los servicios objeto del presente estudio de mercado, se evidenció la participación de dos (2) proveedores, correspondientes a: **Cotización No. 1 – FUNDACION VIVIENDO** y **Cotización No. 2 – FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL**. Los mencionados proveedores cargaron sus respetivas cotizaciones en el aplicativo SECOP II Como resultado de lo anterior, fue posible establecer un precio unitario de referencia para cada ítem, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los demás costos asociados, conforme a lo evidenciado en las cotizaciones allegadas y en concordancia con las condiciones del mercado analizado.

Mecanismo Estadístico: PROMEDIO SIMPLE

El presente análisis se hace en cumplimiento al deber de efectuar comparaciones de precios que trata la LEY 1474 DE 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y los principios de Transparencia, Selección Objetiva, Pluralidad de oferente y demás que rigen la contratación Pública, como también en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Elaboro: Lorena Patricia Barcos Mosquera
Cargo: Oficinista GO2 - CBI Palmira

Detalles de mensaje

Referencia interna: SC-VLL-CBI-032-2026

Descripción del proceso Contratar la Compra de kits de aseo y cuidado personal destinados a los aprendices del SENA Centro de Biotecnología Industrial d

De: FUNDACION VIVIENDO

Usuario: JAIRO FUNDACION VIVIENDO

Fecha: 2 horas de tiempo transcurrido *(5/11/2026 11:23:37 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.10177356

Tipo de mensaje: General

Asunto: COTIZACIÓN DE KITS SENA PALMIRA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
COTIZACIÓN SENA DE PALMIRA KITS.pdf	COTIZACIÓN SENA DE PALMIRA KITS.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo

Por medio del presente remitimos cotización solicitada

NOTA: El valor cotizado tiene incluido la totalidad de los costos asociados a los bienes objeto de adquisición, incluidos impuestos, tasas, contri buciones, transporte, cargue, descargue, empaque, embalaje, distribución y entrega en las instalaciones indicadas por la Entidad, así como cu alquier otro costo directo o indirecto necesario para garantizar la entrega de los kits conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

SEÑORES
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL
SENA PALMIRA

Evento de cotización No.SC-VLL-CBI-032-2026

Solicitud de cotización No. SC-VLL-CBI-032-2026, para el contrato cuyo objeto es: Contratar la Compra de kits de aseo y cuidado personal destinados a los aprendices del SENA Centro de Biotecnología Industrial de Palmira, como parte de la implementación de estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, para fortalecer hábitos de higiene, prácticas de autocuidado, prevención enfermedades y promoción de la salud, en el marco de las estrategias de atención integral de Bienestar al Aprendiz

Teniendo en cuenta su requerimiento, hemos elaborado una cotización frente a lo requerido.

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	53131500 53131608 53131647 53131600 24110000 24111514	KIT DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA APRENDICES Cada kit deberá contener los siguientes productos: 1. Cepillo de dientes para higiene oral PARA ADULTOS.1 unidad 2. Crema dental, presentación de 75 ml.1 unidad 3. Seda dental para higiene oral. 1 unidad ENCERADO 25 MTS (CINTA) 4. Enjuague Bucal Sin Alcohol Frasco X 250 Ml 5. Jabón líquido para manos: Presentación mínima de 250 ml y máxima de 500 ml, con tapa de cierre seguro o dispensador, destinado a la higiene y limpieza de las manos. 6. Toalla Basic -Unicolor Facial -30x30cm, material Microfibra, algodón o Poliéster. Todos los productos deben contar con registro INVIMA o registro sanitario. Este requisito no será exigible para la toalla. Vigencia de los productos: Todos los productos que conforman el kit y que tengan fecha de vencimiento deberán contar una vigencia mínima de dos (2) años. EMPAQUE INSTITUCIONAL – CARTUCHERA ORGANIZADORA Todos los elementos que conforman el kit deberán entregarse organizados y empacados en una cartuchera organizadora nueva, que cumpla como mínimo con las siguientes características: Material: Elaborada en tela resistente, preferiblemente poliéster, lona o material sintético de características similares, que permita su reutilización y facilite su limpieza. Sistema de cierre: Deberá contar con cierre mediante cremallera, que permita abrir y cerrar adecuadamente la cartuchera y mantener protegidos los elementos almacenados. Capacidad y dimensiones: Deberá contar con espacio suficiente para almacenar la totalidad de los elementos que conforman el kit, garantizando su adecuada organización y transporte.	1600	$ 68.000	$ 108.800.000

		Resistencia: Deberá soportar el peso total de los elementos del kit sin presentar roturas, deformaciones o daños en sus costuras o sistema de cierre. Diseño y acabado: Tipo estuche organizador, de diseño rectangular, color unicolor, con acabados uniformes y sin defectos de fabricación. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL: Deberá contar con el logotipo del SENA, mediante impresión o técnica de marcación que garantice su adecuada visibilidad y durabilidad. TARJETA CON MENSAJE INSTITUCIONAL Cada kit deberá incluir una tarjeta elaborada preferiblemente en papel reciclado, que contenga el siguiente mensaje dirigido a los aprendices: ¡Cuidarte también es parte de tu formación! Aprendiz SENA: tu bienestar importa. Cuidar de ti, de tu salud y de tu higiene personal es una forma de fortalecer tu autoestima y contribuir a tu desarrollo integral. ¡Cuida de ti, transforma tu entorno y construye tu futuro! CONDICIONES DE EMPAQUE Y ENTREGA La totalidad de los elementos que conforman cada kit deberá estar contenida en una misma cartuchera organizadora, debidamente empacada, organizada y presentada, incluyendo la tarjeta con el mensaje institucional. El vendedor deberá realizar la entrega de los kits completos, en condiciones óptimas de calidad, conservación, higiene y presentación, sin que se permita la entrega de los elementos por separado. Todos los productos deberán ser nuevos, originales y encontrarse en sus respectivos empaques, cuando corresponda, sin alteraciones, deterioros o señales de manipulación que comprometan su calidad.			

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: $108.800.000 (CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.).

NOTA: El valor cotizado tiene incluido la totalidad de los costos asociados a los bienes objeto de adquisición, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, transporte, cargue, descargue, empaque, embalaje, distribución y entrega en las instalaciones indicadas por la Entidad, así como cualquier otro costo directo o indirecto necesario para garantizar la entrega de los kits conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

Validez de la oferta: La presente cotización tendrá una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de su presentación. Una vez vencido este plazo, los valores ofertados podrán estar sujetos a modificación.

JAIRO VIVEROS
Representante Legal
FUNDACIÓN VIVIENDO

Avenida 2 Norte #20 - 70
Cali, Valle del Cauca
Correo: fundacionviviendo.contacto@gmail.com

Detalles de mensaje

Referencia interna:	SC-VLL-CBI-032-2026
Descripción del proceso	Contratar la Compra de kits de aseo y cuidado personal destinados a los aprendices del SENA Centro de Biotecnología Industrial d
De:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL
Usuario:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DEL BIENESTAR
Fecha:	1 hora de tiempo transcurrido *(5/11/2026 12:17:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.10177799
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Envío de cotización - Evento No. SC-VLL-CBI-032-2026

Anexos

Documento	Nombre del documento	
COTIZACION PALMIRA SENA.pdf	COTIZACION PALMIRA SENA.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo en Cristo.

Respetados señores del Centro de Biotecnología Industrial – SENA Palmira:

Por medio del presente, la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO se permite remitir adjunta la cotización correspondiente al Evento No. SC-VLL-CBI-032-2026, cuyo objeto consiste en la compra de kits de aseo y cuidado personal destinados a los aprendices del Centro de Biotecnología Industrial de Palmira.Nuestra propuesta económica se presenta de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la entidad

Agradecemos la oportunidad de participar en este ejercicio de cotización y esperamos que nuestra propuesta sea de utilidad para la entidad.

Que Dios bendiga sus labores y continúe guiando sus proyectos institucionales.

Atentamente,

LAURA MARCELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
Representante Comercial
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO

"Que la bendición de Dios ilumine cada uno de sus proyectos, fortalezca sus propósitos y acompañe siempre el camino hacia nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo. ¡Bendiciones!"

COTIZACIÓN No. 029-2026

Palmira, Valle del Cauca, 5 de noviembre de 2026

SEÑORES
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Palmira, Valle del Cauca

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN – EVENTO No. SC-VLL-CBI-032-2026

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. SC-VLL-CBI-032-2026

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de cotización de la referencia, la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO se permite presentar su cotización para el proceso cuyo objeto es: "Contratar la compra de kits de aseo y cuidado personal destinados a los aprendices del SENA Centro de Biotecnología Industrial de Palmira, como parte de la implementación de estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo, para fortalecer hábitos de higiene, prácticas de autocuidado, prevención de enfermedades y promoción de la salud, en el marco de las estrategias de atención integral de Bienestar al Aprendiz".

En consecuencia, presentamos a consideración de la entidad la siguiente propuesta económica, elaborada de acuerdo con los bienes y las especificaciones técnicas requeridas en la solicitud de cotización.

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	53131500 53131608 53131647 53131600 24110000 24111514	KIT DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA APRENDICES Cada kit deberá contener los siguientes productos: 1. Cepillo de dientes para higiene oral PARA ADULTOS.1 unidad 2. Crema dental, presentación de 75 ml.1 unidad 3. Seda dental para higiene oral. 1 unidad ENCERADO 25 MTS (CINTA) 4. Enjuague Bucal Sin Alcohol Frasco X 250 Ml 5. Jabón líquido para manos: Presentación mínima de 250 ml y máxima de 500 ml, con tapa de cierre seguro o dispensador, destinado a la higiene y limpieza de las manos. 6. Toalla Basic -Unicolor Facial -30x30cm, material Microfibra, algodón o Poliéster. Todos los productos deben contar con registro INVIMA o registro sanitario. Este requisito no será exigible para la toalla. Vigencia de los productos: Todos los productos que conforman el kit y que tengan fecha de vencimiento	1600	$ 51.000	$ 81.600.000

"Que la bendición de Dios ilumine cada uno de sus proyectos, fortalezca sus propósitos y acompañe siempre el camino hacia nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo. ¡Bendiciones!"

		deberán contar una vigencia mínima de dos (2) años. **EMPAQUE INSTITUCIONAL – CARTUCHERA ORGANIZADORA** **Todos los elementos que conforman el kit deberán entregarse organizados y empacados en una cartuchera organizadora nueva, que cumpla como mínimo con las siguientes características:** **Material: Elaborada en tela resistente, preferiblemente poliéster, lona o material sintético de características similares, que permita su reutilización y facilite su limpieza.** **Sistema de cierre: Deberá contar con cierre mediante cremallera, que permita abrir y cerrar adecuadamente la cartuchera y mantener protegidos los elementos almacenados.** **Capacidad y dimensiones: Deberá contar con espacio suficiente para almacenar la totalidad de los elementos que conforman el kit, garantizando su adecuada organización y transporte.** **Resistencia: Deberá soportar el peso total de los elementos del kit sin presentar roturas, deformaciones o daños en sus costuras o sistema de cierre.** **Diseño y acabado: Tipo estuche organizador, de diseño rectangular, color unicolor, con acabados uniformes y sin defectos de fabricación.** **IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL: Deberá contar con el logotipo del SENA, mediante impresión o técnica de marcación que garantice su adecuada visibilidad y durabilidad.** **TARJETA CON MENSAJE INSTITUCIONAL** **Cada kit deberá incluir una tarjeta elaborada preferiblemente en papel reciclado, que contenga el siguiente mensaje dirigido a los aprendices:** **¡Cuidarte también es parte de tu formación!** **Aprendiz SENA: tu bienestar importa. Cuidar de ti, de tu salud y de tu higiene personal es una forma de fortalecer tu autoestima y contribuir a tu desarrollo integral.** **¡Cuida de ti, transforma tu entorno y construye tu futuro!** **CONDICIONES DE EMPAQUE Y ENTREGA** **La totalidad de los elementos que conforman cada kit deberá estar contenida en una misma cartuchera organizadora, debidamente empacada, organizada y presentada, incluyendo la tarjeta con el mensaje institucional.** **El vendedor deberá realizar la entrega de los kits completos, en condiciones óptimas de calidad, conservación, higiene y presentación, sin que se permita la entrega de los elementos por separado. Todos los productos deberán ser nuevos, originales y encontrarse en sus respectivos empaques, cuando corresponda, sin alteraciones, deterioros o señales de manipulación que comprometan su calidad.**			

“Que la bendición de Dios ilumine cada uno de sus proyectos, fortalezca sus propósitos y acompañe siempre el camino hacia nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo. ¡Bendiciones!” 🕯️

El valor total de la cotización comprende todos los costos y gastos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo:

1. Costos directos: Todos los valores correspondientes a la adquisición, suministro y entrega de los bienes cotizados.
2. Costos indirectos: Gastos administrativos, operativos y demás conceptos asociados al desarrollo del objeto solicitado.
3. Impuestos y obligaciones tributarias: IVA, cuando corresponda, tasas, contribuciones y demás cargas tributarias aplicables.
4. Transporte y logística: Costos de embalaje, cargue, descargue, transporte y entrega de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
5. Cumplimiento de especificaciones técnicas: Costos asociados al suministro de los elementos que conforman los kits, garantizando el cumplimiento de las características, cantidades y condiciones técnicas exigidas por la entidad.
6. Otros gastos asociados: Cualquier otro costo necesario para garantizar la entrega integral y oportuna de los bienes, conforme a los requerimientos establecidos en la solicitud de cotización.

Nota: El valor ofertado de $ 81.600.000 incluye la totalidad de los conceptos anteriormente relacionados, por lo que no se generarán cobros adicionales a la entidad por estos conceptos.

LAURA CARDENAS

LAURA MARCELA CÁRDENAS
Representante Comercial
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
Correo electrónico:
fundenidsecop@gmail.com

“Que Dios bendiga nuestros proyectos, guíe cada uno de nuestros pasos y nos permita seguir construyendo oportunidades para generar bienestar y desarrollo en nuestra sociedad.”
¡Dios bendiga nuestros esfuerzos y propósitos! 🙏



CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS_ COMPRA DE KITS DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL PARA APRENDICES CBI											
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD INCIAL	CANTIDAD AJUSTADA	COTIZACION- 1_ FUNDACION VIVIENDO		COTIZACION- 2_ FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL		PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL	PROMEDIO AJUSTADO
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL			
1	53131500 53131608 53131647 53131600 24110000 24111514	KIT DE ASEO E HIGIENE PERSONAL PARA APRENDICES Cada kit deberá contener los siguientes productos: 1. Cepillo de dientes para higiene oral PARA ADULTOS.1 unidad 2. Crema dental, presentación de 75 ml.1 unidad 3. Seda dental para higiene oral.1 unidad ENCERADO 25 MTS (CINTA) 4. Enjuague Bucal Sin Alcohol Frasco X 250 Ml 5. Jabón líquido para manos: Presentación mínima de 250 ml y máxima de 500 ml, con tapa de cierre seguro o dispensador, destinado a la higiene y limpieza de las manos. 6. Toalla Basic -Unicolor Facial -30x30cm, material Microfibra, algodón o Poliéster. Todos los productos deben contar con registro INVIMA o registro sanitario. Este requisito no será exigible para la toalla. Vigencia de los productos: Todos los productos que conforman el kit y que tengan fecha de vencimiento deberán contar una vigencia mínima de dos (2) años. EMPAQUE INSTITUCIONAL – CARTUCHERA ORGANIZADORA Todos los elementos que conforman el kit deberán entregarse organizados y empacados en una cartuchera organizadora nueva, que cumpla como mínimo con las siguientes características: Material: Elaborada en tela resistente, preferiblemente poliéster, lona o material sintético de características similares, que permita su reutilización y facilite su limpieza. Sistema de cierre: Deberá contar con cierre mediante cremallera, que permita abrir y cerrar adecuadamente la cartuchera y mantener protegidos los elementos almacenados. Capacidad y dimensiones: Deberá contar con espacio suficiente para almacenar la totalidad de los elementos que conforman el kit, garantizando su adecuada organización y transporte. Resistencia: Deberá soportar el peso total de los elementos del kit sin presentar roturas, deformaciones o daños en sus costuras o sistema de cierre. Diseño y acabado: Tipo estuche organizador, de diseño rectangular, color unicolor, con acabados uniformes y sin defectos de fabricación. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL: Deberá contar con el logotipo del SENA, mediante impresión o técnica de marcación que garantice su adecuada visibilidad y durabilidad. TARJETA CON MENSAJE INSTITUCIONAL Cada kit deberá incluir una tarjeta elaborada preferiblemente en papel reciclado, que contenga el siguiente mensaje dirigido a los aprendices: ¡Cuidarte también es parte de tu formación! Aprendiz SENA: tu bienestar importa. Cuidar de ti, de tu salud y de tu higiene personal es una forma de fortalecer tu autoestima y contribuir a tu desarrollo integral. ¡Cuida de ti, transforma tu entorno y construye tu futuro! CONDICIONES DE EMPAQUE Y ENTREGA La totalidad de los elementos que conforman cada kit deberá estar contenida en una misma cartuchera organizadora, debidamente empacada, organizada y presentada, incluyendo la tarjeta con el mensaje institucional. El vendedor deberá realizar la entrega de los kits completos, en condiciones óptimas de calidad, conservación, higiene y presentación, sin que se permita la entrega de los elementos por separado. Todos los productos deberán ser nuevos, originales y encontrarse en sus respectivos empaques, cuando corresponda, sin alteraciones, deterioros o señales de manipulación que comprometan su calidad.	1600	840	$ 68.000	$ 108.800.000	$ 51.000	$ 81.600.000	$ 59.500	$ 54.429.750	$ 49.980.000
		TOTAL			$ 68.000	$ 108.800.000	$ 51.000	$ 81.600.000	$ 59.500	$ 54.429.750	$ 49.980.000